



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000291, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Fuentes de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000948, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de recuperación y de adaptación para la visita de las estructuras del Fuerte de San Carlos en La Puebla de Sanabria, así como la difusión y promoción turística de esta construcción militar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001011, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación al Plan Jacobo 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001199, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar públicamente la candidatura del Museo Casa Botines Gaudí (León) a los premios EMYA 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 9 de septiembre de 2021.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16289
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	16289
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	16289
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16289
Primer punto del orden del día. PNL/000291.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	16289
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16289
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	16293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	16295
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16297
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	16300
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto.	16300
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 291. Es aprobada por unanimidad.	16300
Segundo punto del orden del día. PNL/000948.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	16300
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16301
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16303
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16303
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	16306



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16308
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 948.	16310
Tercer punto del orden del día. PNL/001011.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	16310
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	16310
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	16313
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	16315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	16318
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16321
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1011. Son aprobados por unanimidad los puntos 1 y 2; y es rechazado el punto 3.	16322
Cuarto punto del orden del día. PNL/001199.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	16322
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	16323
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	16325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista).	16327
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16328
El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1199.	16329
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	16329
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	16329



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia algunas sustituciones? ¿Partido Socialista? No. ¿Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, buenos días. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Pablo Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. ¿Ciudadanos?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, buenos días. Inmaculada Gómez sustituye a Alba Priscila Bermejo Santos y Francisco Javier Panizo García sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. ¿Partido Popular? Ninguna sustitución.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000291

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 291, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Sergio Iglesias Herrera y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia San Juan Bautista en Fuentes de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. "Por la gotera se cae la casa" es el refrán soriano que todos conocemos en León y en Castilla. El estado



ruinoso, con amenaza de ruina total, en que se encuentra la iglesia de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar no es más, tristemente, ni menos que la fotografía del legado de 32 años que en materia de conservación del patrimonio de Castilla y León caracteriza la gestión de un Partido Popular al que unos cuantos parlamentarios, desgraciadamente, sí que en cambio rehabilitaron después de la derrota electoral de dos mil diecinueve. Es la triste historia y desgraciada de un monumento catalogado por el planeamiento urbanístico de la ciudad de Cuéllar, que, padeciendo unas goteras en su cubierta, allá por el año mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y siete, hoy del templo quedan escasamente sus muros y la torre; la torre a la que se adosó, también por aquellas fechas, el depósito de agua a modo de insultante competencia.

Esta joya de nuestro patrimonio, que ya optó a ser convertida en Bien de Interés Cultural, es un ejemplo de esas iglesias románicas de la falda norte de la sierra del Guadarrama, a modo de la de Fuentidueña, Sepúlveda, Sotosalbos o la cercana de Santa María de la Cuesta, en Cuéllar. Y es que esta iglesia de San Juan Bautista inició ya su construcción por la Alta Edad Media, datando el ábside, quizá la primigenia de las construcciones de dicho templo, a principios del siglo XIII.

El templo sufrió, mejor dicho, soportó... -porque sufrir, lo viene sufriendo a lo largo de estos 30 años de la gestión del Partido Popular- soportó importantes transformaciones en el siglo XV, y la más importante y trascendente allá por el siglo XVI, de la mano de los arquitectos perteneciente a la escuela de Rodrigo Gil de Hontañón. Un compendio extraordinario, mudéjar, renacentista, románico, gótico, de excelente factura en sus bóvedas, sus arcos torales, en las dovelas molduradas y en la sillería y ese bello alfarje atirantado que hoy, desgraciadamente, yace en alguna escombrera.

Para más información sobre este monumento, les invito a que consulten la documentación que Hispania Nostra pone al servicio público en general, y que, para vergüenza de los aquí presentes, por causa de un Gobierno irresponsable, el de la Junta de Castilla y León, engrosa la Lista Roja desde aquel fatídico diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Ya lo ven, señorías, paradojas de la vida, Ciudadanos rehabilita a un Partido Popular que no... que no ha sido querido por los ciudadanos y como regalo nos otorga, como bienvenida a los castellanos y a los leoneses, además, la incorporación en la Lista Roja de Hispania Nostra de la iglesia de San Juan Bautista en Fuentes de Cuéllar. Pero logra a lo largo de estos dos años, además, que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma de toda España que con más bienes tiene incorporados, desgraciadamente, en dicha lista.

Porque también, y reiteramos al refranero -sabio es el refranero-, y es que “el que siembra recoge”. El Partido Popular, a lo largo de estos más de 32 años, sistemáticamente, ha venido incumpliendo sus propias leyes y, por supuesto, la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, no podría ser menos. De hecho, el Partido Popular, su Gobierno, ha sido incapaz de dar cumplimiento a esta ley y gestionar el destino de ese 1 % Cultural a nuestro patrimonio. Pero es que también el Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de cumplir la previsión legal del deber de conservación que, con carácter subsidiario, le correspondía a la Junta de Castilla y León, según el Artículo 24 de dicha norma.



Si a este... a este incumplimiento, perdón, sistemático de las leyes unimos el incumplimiento sistemático también de la palabra, no podemos dejar de recordar la que dio el actual presidente de la Junta, el señor Mañueco, comprometiéndolo aquel 1 % Cultural del Presupuesto ordinario para la conservación, para la divulgación y la protección de nuestro patrimonio, y que tuvo la ocasión de cumplir su palabra, que una vez más no hizo, cuando se aprobaron los Presupuestos Generales con mayor dotación y consignación presupuestaria de la historia democrática de nuestra Comunidad Autónoma, y volvió a consignar ese pírrico 0,20 % para dicha función.

Cuando esto ocurre, señoras y señores, pasa que en la Lista Roja tenemos 268 bienes en el año dos mil diecinueve y 312... 312 escasos dos años después. Y es que, claro, a lo largo de estos dos años, señorías de Ciudadanos, no solamente ha sido este incremento en la Lista Roja, sino que, de los 11 bienes de la Lista Negra, aquellos que ya no pueden ser recuperados bajo ningún concepto, hemos pasado a ser los campeones, también, desgraciadamente, por ser la peor Comunidad Autónoma en la conservación de nuestro patrimonio, según la prestigiosa asociación de Hispania Nostra.

Desgraciadamente, la trayectoria de falta de sensibilidad y de compromiso para con el patrimonio arquitectónico, histórico y monumental de Castilla y León, les avala ese legado que les precede, desgraciadamente, se proyecta, de forma vergonzante tanto en la Lista Roja como Negra de Hispania Nostra.

Pero volvamos a la iglesia de San Juan Bautista, en las Fuentes, en donde el devenir de este tiempo es un compendio de su desprecio, de su insensibilidad y de su incapacidad, la de un Partido Popular que desgraciadamente no ha tenido escrúpulos en incumplir sistemáticamente nuestras propias leyes, despreciando al pueblo de Fuentes de Cuéllar, mintiendo con luz y con taquígrafos, bajo los focos de los medios de comunicación, cuando allá, por el dos mil nueve, en visita oficial y en rueda de prensa, con proyecto de rehabilitación, comprometió los 600.000 euros para la misma con el Programa Arquimilenios.

Un Partido Popular que ha sido incapaz, cuando, una vez más, incumple públicamente con la palabra dada, y hoy el templo de San Juan Bautista se encuentra en un estado absolutamente arruinado, después de que en mil novecientos noventa y siete aparecieran unas goteras en su cubierta. Ha sido incapaz también cuando unas obras de consolidación y de rehabilitación puntual, entre otros despropósitos, dieron al traste con el bellísimo alfarje atirantado que acababa, como decía antes, seguramente, en una escombrera. Y ha sido incapaz, cuando consciente de la... de la construcción de un depósito de abastecimiento de agua a escasamente un metro de la esbelta torre, con la que compite, de forma vergonzante, tanto en altura como en empaque, pero no, ni mucho menos, ni en prestigio ni en belleza.

Pero es que el Partido Popular, además de todo esto, ha sido insensible hasta la indolencia, cuando todo un pueblo, pequeño en habitantes, pero grande en identidad, Fuentes de Cuéllar, y toda la comarca de Cuéllar, se ha desvelado durante estos últimos 30 años, mientras la Junta era peor que inútil, porque arrumbó, bajo su mirada, un templo de absoluto valor, no solamente para los habitantes de la comarca. Y mientras la Junta asistía indolente, los párrocos, los vecinos y Eliseo, el de las Fuentes, custodiaban no solamente el templo con esas medidas humildes que ellos podían adoptar, sino que también todo el patrimonio mueble, salvándolo de la ruina



y del expolio: el tabernáculo, el pendón, su cruz parroquial, su imaginería, el Cristo gótico –que, además, es sobrecogedor–, y también sus lámparas de la Real Fábrica de Cristales, sus dos pequeñas y bellas lámparas de la Real Fábrica de Cristales de La Granja. Y, mientras tanto, la Junta manipulaba sus ilusiones y sus emociones con falsas promesas siempre electorales.

Era muy duro tratar esta proposición no de ley hace dos años, cuando se presentó, pero les aseguro que estamos a tiempo de restañar tanto la tristeza como el dolor de un pueblo, pero también de una comarca, si hoy tomamos una decisión que de inmediato seamos capaces de cumplir.

No tenemos ya derecho a hablar de la riqueza de nuestro patrimonio como identidad de nuestra gente; no tenemos derecho a hablar de la trascendencia de este... que este tiene que tener con respecto al atractivo que, como dinamizador socioeconómico, tenga que generar a la oportunidad de empleo y asentamiento de población en nuestro territorio despoblado en el medio rural, el principal atesorador de este patrimonio extraordinario; no tenemos derecho a hablar de generación de empleo, si no somos capaces de adoptar medidas para la rehabilitación, para llevar a cabo medidas que dinamicen también la conservación y la custodia de nuestros monumentos y, por supuesto, de la divulgación, a través de no solamente la educación, sino también del turismo.

Tenemos que ser capaces de comprometer hoy nuestra palabra en la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en las Fuentes de Cuéllar porque, señorías, el proyecto de ejecución de restauración de la iglesia de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar lleva redactado desde el año dos mil nueve; actualícese, consígnese en el próximo Presupuesto las cantidades suficientes y necesarias para hacer frente a dicho proyecto. Y también consígnese las cantidades necesarias, adóptense las medidas para llevar a cabo la construcción y la localización del nuevo depósito de agua en un lugar que sea digno para un pueblo digno y para su templo, por supuesto, digno.

Sobre los posibles acuerdos con el Ayuntamiento de Cuéllar, con la Diputación Provincial de Segovia o con el obispado de la provincia, si estos fueran oportunos, sobre la disponibilidad, sobre las autorizaciones o sobre las licencias que fueran oportunas, estamos convencidos que no cabrá ninguna duda de que encontrarán tanto en el alcalde, el presidente y el señor obispo absoluta predisposición para llegar al acuerdo.

Sin más, agradecer la predisposición que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos se ha mostrado para sacar adelante esta proposición no de ley, en la ilusión y también en la esperanza de que a lo largo del próximo año, del próximo ejercicio, veamos también cómo se llevan a cabo las obras de rehabilitación de este templo, que es seña de identidad de toda una comarca, pero que es patrimonio de todos los españoles. Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí, por parte de nuestro grupo, únicamente para mostrar nuestro voto favorable a esta... a esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buena... buenos días, señorías. Hoy tratamos en esta Comisión la situación de la iglesia de San Juan Bautista, de la localidad de Fuentes de Cuéllar, que, tal y como nos indica el Grupo Parlamentario Socialista, pues ha sido incluida dentro de la Lista Roja de Patrimonio por la asociación Hispana... Hispania Nostra. Y como siempre les trasladamos en esta Comisión, desde Ciudadanos, por supuesto, apoyamos la protección de nuestro patrimonio, y creo que así lo estamos demostrando en estos dos años de legislatura, donde hemos asumido la gestión de la Consejería de Cultura y Turismo, y de esto... de este modo, estamos realizando un gran esfuerzo para sacar del olvido muchos de los expedientes BIC que se están tramitando.

Es de lamentar que haga un uso torticero de las cifras, ¿no?, queriendo hacer ver que estos dos años de gestión han acabado en una... pues en un mayor deterioro de este patrimonio, cuando, evidentemente, es todo lo contrario.

Nosotros entendemos que el patrimonio es el principal testigo de la contribución de nuestra Comunidad a la cultura de este país y de su capacidad creativa contemporánea, y, por tanto, la protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos -a todos- los poderes públicos. Pero también es cierto que, teniendo en cuenta el vasto patrimonio cultural de nuestra Comunidad, pues hay que entender que es imposible, por mucho que quisiéramos, poder atender a todo a la vez, al mismo tiempo.

Por otro lado, el basar la necesidad de intervención en el único criterio de la inclusión de un bien en la Lista Roja no nos parece lo más adecuado. Nosotros consideramos que lo correcto es tener en cuenta criterios más técnicos, como el de singularidad, reconocido valor o representatividad -que no estoy diciendo que esta iglesia no los tenga-, con el único propósito de proteger de forma preferente el patrimonio cultural que tiene más relevancia histórica o cultural -y digo preferente, hablamos de prioridades, aquello que es necesario hacer cuando uno gestiona; cosa que ustedes no han hecho en esta Comunidad- o bien que suponen un hito singular en nuestro patrimonio.

A pesar del papel que la Junta de Castilla y León tiene que asumir en la protección de bienes culturales de nuestra Comunidad, este tampoco puede sustituir la responsabilidad de los titulares de este bien, que, en este caso, por supuesto, bueno, pues no es la Junta de Castilla y León, que es a quienes les corresponde realmente actuar.

En este sentido, hay que recordar que el deber de conservar, custodiar y proteger dichos bienes corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás



titulares de los mismos, que en el caso que nos ocupa es el Obispado de Segovia. Son los propietarios los que están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. También las entidades locales de su ámbito territorial tienen un papel en esta responsabilidad, como podrán entender. Por ello, es básico que exista la máxima colaboración entre las instituciones.

La Junta de Castilla y León tiene establecido un marco de colaboración en materia de patrimonio cultural con la Diócesis de la Iglesia Católica, propietaria de una importante cantidad de patrimonio -creo que a nadie se le escapa en esta Comisión-. En el marco de esta colaboración, cualquier intervención será atendida en la medida de las prioridades existentes, las necesidades técnicas y la disponibilidad presupuestaria, y, claro, está siempre... esta siempre desde la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

En el caso que estamos tratando no existe constancia de ninguna petición a este respecto por parte del propietario, de la Diócesis de Segovia. Pero, a pesar de lo dicho anteriormente, la Junta de Castilla y León deja... bueno, pues deja, dado que dispone... a disposición de los titulares o comunidades locales, programas específicos o líneas de subvención, siempre de acuerdo con criterios técnicos y priorizando, como decía, dentro de las disponibilidades presupuestarias. Y así, en base a esa colaboración entre titulares de buenas... de bienes, perdón, y las instituciones locales, la Junta actúa sobre bienes pues no declarados Bien de Interés Cultural, como es este... en este caso, así, ya incluyó la restauración, como se mencionaba, ¿no?, de esta iglesia en el Programa Arquimilenios, en el año dos mil diez, aunque por situaciones sobrevenidas pues tuvo que paralizarse dicha intervención.

De todos modos, y tras varias reuniones con la Diócesis de Segovia, pues se encargó en su momento a los técnicos del obispado una memoria para resolver la actuación de esta iglesia, planteándose una primera fase para cubrir, bueno, la parte que... pues que ha quedado sin tejado y que es la mayor causa de riesgo y deterioro, cubrir la iglesia y evitar así su deterioro progresivo. En el año dos mil diecinueve, el obispado presenta esta memoria, en la que se plantea la cofinanciación de la actuación por parte del titular del bien, este... del Obispado de Segovia, Ayuntamiento de Cuéllar, la Diputación de Segovia y también, por supuesto, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. La Junta ya ha manifestado la disposición... su disposición a cofinanciar estas obras, y, en la actualidad, pues está a la espera de obtener el beneplácito del resto de las instituciones implicadas para poder llevar a cabo la actuación.

Por ir terminando, compartimos con ustedes, por supuesto, el propósito de la iniciativa, que no puede ser otra que la de proteger nuestro patrimonio cultural, evitando su pérdida. Y consideramos, como ya he indicado antes, que la colaboración entre todos los actores de la misma deben presidir estas actuaciones. Por eso le agradezco que haya tenido a bien considerar la enmienda que les planteábamos, que no hace otra cosa, sino que reflejar este espíritu de cooperación. Y, por supuesto, pues para que quede más patente, ¿no?, este compromiso, pues se queda reflejado también el que habrá una inclusión en los Presupuestos del año dos mil veintidós.

Entonces, paso a leer la enmienda propuesta, que les facilitaré, aunque usted ya tiene copia. Quedaría de esta forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las



obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, en colaboración con el resto de instituciones interesadas, para lo cual se habilitará consignación presupuestaria en el proyecto de presupuestos de dos mil veintidós". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Si me permite el señor Vázquez Fernández, quiero comenzar por agradecerle su exposición, que no ha escatimado en adjetivos hacia el Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad durante estos 32 años, estos dos últimos en coalición con Ciudadanos. En justa reciprocidad espero me permita ser igual de prolija y utilizar todos los adjetivos que entiendo son necesarios para conocer en profundidad cuál ha sido la política de patrimonio de la Junta de Castilla y León, en este caso, en concreto de la Consejería de Cultura, y voy a intentar centrarme en el municipio de Cuéllar y en la iglesia de San Juan Bautista.

Antes de entrar de lleno en esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, parece obligado incidir en que la iglesia de San Juan Bautista, sita en la calle Fuentes de Cuéllar, es un bien de titularidad privada, en este caso del Obispado de Segovia.

Si nos ciñésemos a la normativa vigente de patrimonio cultural, que establece que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos, protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, podríamos llegar a la errónea conclusión de entender que la Junta de Castilla y León está eximida, pero evidentemente eso no es así.

Afortunadamente, tanto la Consejería de Cultura como nuestro grupo parlamentario coinciden en este caso con los proponentes, que, ante todo y por encima de todo, debemos priorizar la conservación de nuestro patrimonio. Por eso, señor Vázquez Fernández, si me permite una pequeña observación, no se entiende que cuando realizamos un balance en esta Comisión de Cultura sobre las distintas intervenciones realizadas en iglesias, monasterios, ermitas, conventos, desde su grupo, en cierto modo, recriminan que se han realizado sobre bienes privados; parece que en ocasiones incurren en esta contradicción. Esperemos que la hayan superado, y que una prueba de ello sea la proposición no de ley que hoy nos presentan, que estamos debatiendo; algo que nos llena de una enorme alegría.

Por ponerle algunos ejemplos, concretamente en Cuéllar, en los últimos años se ha intervenido con más de 3.000.000 de euros. *[La oradora muestra un documento]*. Nuestro patrimonio es muy vasto, muy extenso, es imponente, y eso significa que no se puede actuar en todos los bienes que tenemos al mismo tiempo.



Pero en este listado, con un importe superior, como he dicho, a más de 3.000.000 de euros, podrá usted comprobar que se ha intervenido, solo en el municipio de Cuéllar, en la iglesia de Santa María de la Cuesta, en la iglesia de San Martín, en la iglesia de San Andrés, en la capilla de Santo Tomás, en el palacio de Pedro I el Cruel, en la restauración de las distintas tallas, retablos, murales, sepulcros y bienes muebles, en el antiguo hospital de la Magdalena, en el convento de Santa Clara y, ¿cómo no?, con Las Edades del Hombre, que tanto beneficio reportaron al municipio de Cuéllar y al patrimonio del municipio de Cuéllar. En este listado solo figuran algunas de las colaboraciones e inversiones de la Consejería de Cultura, no del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, solo de la Consejería de Cultura.

Como verán, esto significa que no se ha dejado de trabajar y colaborar en el mantenimiento del patrimonio de Cuéllar. Pero es evidente y todos compartimos que la iglesia de San Juan Bautista necesita el apoyo de la Junta de Castilla y León. Por eso esperamos que acepten la enmienda que les ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, dado que parece lógico que, como recoge la enmienda, no solo sea la Junta, sino que también los titulares del inmueble –el Obispado de Segovia– y el resto de las instituciones, como la diputación provincial y el propio Ayuntamiento de Cuéllar, apuesten por invertir en la iglesia de San Juan Bautista.

En la parte expositiva de su proposición indican que en septiembre de dos mil diecinueve la asociación Hispania Nostra la incluyó en la Lista Roja. Como saben –que no lo ha comentado ni lo ha mencionado en esta Comisión–, la mayor parte, por no decir que la totalidad, de los inmuebles que figuran en esa Lista Roja de Castilla y León son de titularidad privada; lo que no obsta, como ya hemos dicho, para que cuenten con el apoyo y la intervención de la Consejería de Cultura, siempre, como se ha indicado, con criterios técnicos y científicos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Ha mencionado que esa asociación Hispania Nostra tiene también, para vergüenza de Castilla y León, una Lista Negra. Esa Lista Negra tiene 11 inmuebles; de esos 11 inmuebles, hay uno que está totalmente derribado por peligrosidad y están incluidas las murallas de Ávila, que entiendo que todos los miembros de esta Comisión estamos de acuerdo en que las murallas de Ávila están en un perfecto estado de conservación, pero figuran en esa lista por un proyecto que está ahí, en *stand-by*, y que no se sabe si se va a efectuar o no.

Pero usted nos menciona la Lista Roja y olvida u obvia mencionar esa misma asociación Hispania Nostra, que tiene una Lista Verde, y que, en esa Lista Verde, el mayor número de inmuebles que han pasado de formar parte de esta Lista Roja a formar parte de la Lista Verde, porque ya han sido intervenidos y porque ya están fuera de peligro, la mayor parte de esos inmuebles de esa Lista Verde son también de Castilla y León, por supuesto, de titularidad privada, pero que han contado en todo momento con el apoyo económico, con la intervención y con la colaboración de la Junta de Castilla y León. El último, sin ir más lejos, ha sido el monasterio de Sandoval, el pasado ocho de junio de dos mil veintiuno.

Es evidente, y lo hemos puesto todos de manifiesto, que la iglesia de San Juan Bautista, como también aparece reflejado en la parte expositiva de su proposición, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya incluyó en el Programa Arquimilenios su restauración: aprobó un proyecto en dos mil diez con un presupuesto de más



de 525.000 euros, como paso previo a la licitación. Pero no se pudo llevar a cabo. ¿Y por qué no se pudo llevar a cabo? No se pudo llevar a cabo porque las restricciones presupuestarias derivadas de una crisis económica sin precedentes en España, también conocida como crisis Zapatero, lo impidieron.

Se han celebrado desde entonces distintas reuniones con el Obispado de Segovia, y se decidió encargar, como ya se ha indicado, un proyecto para una primera fase que cubra la iglesia y evite el progresivo deterioro del templo.

En febrero de dos mil diecinueve, el obispado ha aportado la memoria con un presupuesto que ronda los casi 200.000 euros, y se ha planteado... están pendientes de que tanto el resto de las instituciones implicadas, como es el Ayuntamiento de Cuéllar, la Diputación de Segovia y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, decidan apostar por que este proyecto es el más idóneo, es el más adecuado, para llevarlo a cabo.

Me ha alegrado mucho que en su intervención haya mencionado el 1 % de interés cultural, que, como sabe, se puso en marcha siendo presidente del Gobierno de España José María Aznar, y que se incrementó al 1,5 % siendo ministra doña Ana Pastor.

Creo que ha quedado palpable y demostrado que en los 32 años de Gobierno del Partido Popular [*la oradora muestra un documento*], y en estos dos últimos años en cogobierno con Ciudadanos, se ha conservado y se ha apostado, como siempre, y como no podía ser de otra manera, por nuestro patrimonio. Pero que, evidentemente, insistimos, tenemos un patrimonio inmenso y no se puede actuar en todos las... inmuebles, como -le aseguro- nos gustaría tanto a la Consejería de Cultura como al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Lamentablemente, el presupuesto nunca es infinito.

Por todo lo expuesto, señor Vázquez Fernández, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos la enmienda que les ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y esperamos que la acepten para que de esta forma la iglesia de San Juan Bautista pueda pasar, como el resto de los inmuebles de Castilla y León, de esa Lista Roja a esa Lista Verde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Pues escuchando la intervención de... de la compañera parlamentaria del Partido Popular, podría quedar redondita y bien cerrada pues que realmente la Junta de Castilla y León es un ejemplar institución en la conservación y gestión del patrimonio cultural. Pero para eso está el Grupo Parlamentario Socialista, para desmentir lo que sí que realmente es una torticera interpretación de la realidad, que manipulada, además, por unas cifras sacadas de contexto, ponen en evidencia que el área de las Niñas Huérfanas lo está sacando el ayuntamiento de la ciudad de Cuéllar, que el ARI del conjunto histórico de Cuéllar lo está sacando el ayuntamiento con la cofinanciación de la... con la Junta de Castilla y León, que, por supuesto, la



iglesia de San Juan Bautista es, desgraciadamente, el legado que nos ha dejado la Junta de Castilla y León.

Porque las cifras que usted ha dado, sacadas del contexto, pueden parecer que son cifras extraordinarias; pues son extraordinariamente pobres en comparación con las comprometidas a través de los medios de comunicación a lo largo de los últimos 30 años. Si hubieran ejecutado tanto cuanto han comprometido a través de los medios de comunicación, hoy la ciudad de Cuéllar sería un crisol, en donde su patrimonio rehabilitado sería un punto de atracción absolutamente ejemplar en toda España y de... y, afortunadamente, también una potencia internacional turística, en donde el lastre de la gestión de la Junta de Castilla y León ha sido la pauta.

Habla usted de la responsabilidad del titular privado. Es que, una vez más, para eso está el Grupo Parlamentario Socialista, para desmentir y evidenciar la falta de cumplimiento de la ley que caracteriza a la Junta de Castilla y León, con independencia de quién sea el titular. Usted sabe bien -y todos debemos de publicitar para que sea de común conocimiento de toda la sociedad segoviana-, la Junta de Castilla y León ha eludido ejercer la obligación subsidiaria, en el caso de que los incumplimientos en la conservación del patrimonio se lleven a efecto por parte de sus titulares, sean privados o públicos. Y, por lo tanto, en este caso, la Junta de Castilla y León no ha sido ni diligente ni responsable en la conservación del patrimonio, en este caso de la iglesia de San Juan Bautista, en las Fuentes, desde el momento en que no ha exigido y, de forma subsidiaria, ha actuado en la conservación. Más bien lo contrario: ha sido tan irresponsable que ha consentido la construcción de un depósito de agua a escaso un metro de la torre de la iglesia, a escaso un metro. Y eso, indudablemente, vuelve a ser otra vez más una negligente evidencia de lo que es el compromiso que tiene el Partido Popular en la conservación de nuestro patrimonio.

No vale escudarse en que, como tenemos tanto patrimonio, algo se tiene que arruinar. No, eso ya lo han hecho a lo largo de la pandemia, desgraciadamente, con los seres humanos. No, lo que tienen que hacer, lo que tienen que hacer es atender a las obligaciones que tienen tanto legales como con el patrimonio que atesora nuestra Comunidad Autónoma, con el patrimonio que atesora nuestra Comunidad Autónoma. Y tenían la obligación de haber tramitado las subsidiarias obras correspondientes de conservación y la cautela y vigilancia de la protección no solamente del entorno del monumento, con esa construcción del depósito, sino también con las medidas a adoptar.

Claro que sí, el Partido Socialista siempre va a estar en favor de la conservación de nuestro patrimonio, siempre va a estar en favor del cumplimiento de las leyes para exigir el cumplimiento de las obligaciones, sea quien sea el titular. Pero también va a exigir a la Junta de Castilla y León siempre que sea capaz de llevar a cabo esas obras subsidiarias que hubieran hecho posible que ese legado recibido hoy fuera una seña de identidad de los vecinos de las Fuentes de Cuéllar y de toda la comarca.

También recordarles que la Lista Roja y la Lista Negra de Hispania Nostra, desgraciadamente, sí, es un hecho incontestable. Hemos pasado de tener 268... 268 bienes incorporados en la Lista Roja, en dos años, a tener 312 bienes catalogados en la Lista Roja, para vergüenza de todos los castellanos y leoneses y por la culpa de quienes nos han gobernado durante los últimos más de 32 años.



Y la enmienda que ha aceptado el Grupo Parlamentario Socialista al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a los compañeros y compañeras de Ciudadanos, efectivamente, enriquece nuestra proposición no de ley, pero sobre todo la enriquece cuando ha sido aceptada también por Ciudadanos la que desde el Grupo Parlamentario Socialista prevé se lleve a cabo la consignación en el próximo ejercicio presupuestario de las cantidades suficientes y necesarias para hacer frente a la rehabilitación. Y eso sí que realmente da prueba de que sí que vamos a poder constatar que, a lo largo del próximo año, la Junta de Castilla y León tiene todos los argumentos suficientes y necesarios y todos los requisitos para hacer frente con carácter subsidiario a llevar a cabo la recuperación, la rehabilitación de un templo que es seña de identidad y que desde hace 29 años, por una desgraciada gotera, se dio al traste, se arruinó, se hundió por completo, y poder salvar el patrimonio que nos queda, en ese legado que hemos recibido.

Y ver cómo ese último acto, en donde Eliseo enterró a su padre, allá, hace 29 años, como último acto, sea un espacio de reunión para todos los habitantes de la comarca de Cuéllar, en el entorno de las Fuentes, y que a lo largo de los próximos año o dos años, con ese proyecto de rehabilitación que desde el año dos mil nueve lleva redactado, se actualice para que pueda llevarse a cabo esas obras de recuperación, de rehabilitación y de puesta al servicio de una Comunidad, como es la de Fuentes de Cuéllar.

Pero también, no olvidemos que hay que prever también cómo deslocalizar ese depósito del agua, porque no sería... no sería una obra bien culminada, si no somos capaces de desproveer a ese inmueble catalogado, y que, por lo tanto, obliga a la Junta de Castilla y León a preservar su identidad, su conservación y su restauración como corresponde.

Por lo tanto, vamos a aceptar esta enmienda, que enriquecería la proposición de... la propuesta de resolución de la siguiente manera, en donde: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, en colaboración con el resto de las instituciones interesadas, para lo cual se habilitará la consignación presupuestaria en el proyecto de presupuestos de dos mil veintidós".

Señorías, será un placer solo si a lo largo de los próximos meses vemos cómo se inician las obras en dicho templo, y será una satisfacción de la que nos sintamos todos orgullosos si esta ocasión en esta Cámara somos útiles al servicio no solamente de nuestro patrimonio, sino también al servicio de nuestra gente, en este caso de la provincia de Segovia, en la comarca de Cuéllar, y más en concreto en el municipio de las Fuentes de Cuéllar.

Muchísimas gracias, señorías. Y realmente es un día importante e histórico para la comarca de Cuéllar y para las gentes, los vecinos y las vecinas de las Fuentes, si realmente a lo largo de los próximos meses vemos cómo se inician las obras de recuperación y de rehabilitación. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Damos por entendido... Perdón. ¿Alguien quiere...? Ciudadanos.

**LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:**

Sí, presidente, gracias. Solo es aclarar, porque al leerlo hay veces que uno yo creo que parafrasea, y es un aspecto importante, que quede claro que coincidimos en la... en la descripción. Y creo que hay una diferencia entre el papel que usted tiene y el que tengo yo, que es un pequeño matiz, en el que... cuando dice que se habilitará "consignación presupuestaria" en la propuesta que nosotros hemos hecho, y ustedes dicen "la consignación presupuestaria", y creo que es importante porque la idea no es que se consigne todo el presupuesto en el dos mil veintidós, sino que haya una consignación para iniciar los procesos... -entonces, si...- ... la obra. *[Murmullos]*.

Entonces, que aclare el "la", el "la" no... no figura en la propuesta que nosotros hemos hecho. Si no la tiene ahí, si quiere, se la hago...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Hacemos un minuto... un receso para aclararlo? Un minuto de receso. Es que, por una parte, ha dicho que acepta la enmienda de Ciudadanos, y parece ser que ha cambiado un pequeño matiz, y por eso... *[Murmullos]*. Por eso digo que un minuto, que se aclare, no pasa nada, pienso yo.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Si el texto está... el texto está ya determinado. *[Murmullos]*. Cuál es el... claro. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000291**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

¿Está aclarada la cuestión, entonces? Sí. Concluido el debate, y procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000948**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 948, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de recuperación y de adaptación para la visita de las estructuras del Fuerte de San Carlos en La Puebla de Sanabria, así como la difusión y promoción turística de esta construcción militar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Traemos esta mañana una proposición no de ley centrada en una de las construcciones militares de La Raya de Portugal, concretamente el fuerte de San Carlos, en la Puebla de Sanabria.

Como seguramente ustedes conocen, esta villa forma parte del conjunto de poblaciones en torno a La Raya de Portugal, del noroeste de la provincia de Zamora y del centro, por así decirlo, oeste, de nuestra Comunidad de León y de Castilla.

Es una villa situada a orillas del río Tera, que juega un papel importante como plaza militar, sobre todo en la Edad Moderna y en los conflictos con Portugal, a lo largo del tiempo –ya desde la Edad Media, como les decía, hasta la Edad Moderna–, sobre todo como balanza de la ciudad de Braganza.

La villa se alza en ese promontorio de origen castreño, que ustedes están viendo [*el orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala a través de su portátil*], y cobra su importancia en la Alta Edad Media, lo que se va a ver reforzada esa posición estratégica con la separación de Portugal, en el año mil ciento cuarenta y tres, del Reino de León. La independencia portuguesa conlleva que se fije una línea, una frontera, que va cobrando cada vez más visibilidad en la geopolítica de los reinos cristianos occidentales, peninsulares, y comienza a emerger, sobre todo a partir del año mil doscientos veinte, con la concesión de fuero a la villa, la Puebla, la repoblación de Sanabria, por Alfonso IX de León.

Precisamente, estos días pasados se ha estado conmemorando en la Puebla el 801 aniversario de la fundación del fuero. Digo bien, 801, de la concesión del fuero, quiero decir, porque el año pasado, con la pandemia, todos los actos se desmoronaron y se vinieron abajo. Bueno, este año, afortunadamente, como todos los santos tienen octava, dice el dicho, incluso novena, y tratándose de que estamos hablando de Alfonso IX de León, pues se ha conmemorado la concesión de fuero a la villa de la Puebla de Sanabria. Fuero que fue luego confirmado por el nieto de este rey, por Alfonso X, en mil doscientos sesenta y tres. Lo que tienen ustedes en imagen es la confirmación del fuero por el rey Sabio, puesto que el fuero original no se ha conservado o no ha llegado hasta nosotros o ahora mismo está en paradero desconocido.

Es una villa fortificada con murallas de origen medieval, sobre las que se va a superponer, en los siglos XVII y XVIII, una... una fortificación abaluartada, como tendremos ocasión de comprobar. Y eso, además, se ve reforzado, ese sistema defensivo, por la construcción en el siglo XV del castillo, mandado construir por el IV conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, señor de la villa.

Ya en la Edad Moderna tiene lugar una serie de construcciones, como les decía, dentro de ese sistema abaluartado, en... como vemos en este plano de Charles Robelin o Carlos Robelín, del año mil setecientos veintidós. Ese sistema abaluartado tan característico en esas construcciones en picos, en estrella, que caracteriza a



muchas de las fortificaciones de La Raya de Portugal, también de la Raya francesa; pero estamos centrados ahora en La Raya hispano-portuguesa.

Pues bien, el fuerte de San Carlos es una construcción que se levanta, probablemente, en el siglo XVII; que tiene su importancia de estrategia militar en la llamada guerra de Restauración o de la Independencia de Portugal, de mil seiscientos cuarenta a mil seiscientos sesenta y ocho, y que cobrará también notable relevancia en la guerra de sucesión a la Corona española, en la que Portugal toma la causa... -en esa guerra internacional europea que se constituye en la gran sucesión- Portugal apoya la causa del archiduque Carlos frente a la causa borbónica. La Puebla de Sanabria fue ocupada durante unos cuantos años por los portugueses y, en su retirada, las tropas portuguesas volaron el fuerte denominado de San Carlos.

El fuerte ya aparece en la cartografía militar de principios del siglo XVIII, se conoce un plano del año mil setecientos seis. El que están ustedes viendo en pantalla es de mil setecientos cuarenta y tres, de Pedro Moreau, donde ven el fuerte separado de la villa, de la que dista unos centenares de metros, justo en el camino de Portugal, justo en el que hoy día es el camino de Ungilde y de Rihonor -ustedes han oído hablar de Rihonor porque han visto a este procurador muchas veces reclamar la carretera de Rihonor; y volveremos a hacerlo-. Pero bueno, está en la carretera de Rihonor, en la carretera de Portugal, pero en lo que sería la entrada de la villa, como punto de avance para defender la Puebla de Sanabria.

Se trata de una estructura de planta rectangular, con esos baluartes y revellines, esos baluartes en las esquinas y esos revellines en el centro de los lados, antepuestos a las cortinas. Y todo ello, además, está rodeado de un... de un foso amplio. Más o menos, todo el recinto defensivo, todo lo que es el recinto defensivo, tiene aproximadamente una hectárea, incluyendo el conjunto constructivo y el sistema también de fosos.

En La Raya de Portugal hay... de la provincia de Zamora hay tres fuertes significativos: el fuerte Nuevo de Torregamones, en la misma... en la misma raya fronteriza; el fuerte de Carbajales de Alba, en tierra... en tierra de la comarca de Alba; y el fuerte de San Carlos, de la Puebla de Sanabria. En dos de estos, en el de Carbajales y en el de Torregamones, ha habido sendas intervenciones de puesta en valor y restauración y consolidación de las ruinas por... -y de promoción también- por parte de la Junta de Castilla y León, que se acogió al programa de cooperación transfronteriza, el POCTEP, del año dos mil siete al año dos mil trece. Ahí van a ver ustedes en pantalla una serie de actuaciones que se han hecho en estos dos fuertes, en el de Torregamones y en el de Carbajales: se han consolidado los fosos, los taludes, ha habido sendas excavaciones arqueológicas, se ha puesto señalización. Se ha editado una guía también y un... de las fortificaciones abaluartadas, ¿eh? Y se le ha dado, bueno, pues cierta difusión al de Torregamones y al de Carbajales, se han adaptado para la visita, como tienen ustedes la oportunidad de comprobar en estas imágenes que estamos pasando. El... ahí tienen, en pantalla, la planta del fuerte de Carbajales y la fotografía aérea correspondiente de la misma, y actuaciones, como les decía, en esta fortificación.

Por lo que respecta al fuerte de la Puebla de Sanabria, en el año dos mil a dos mil cuatro hubo una intervención de la entonces Fundación del Patrimonio de Castilla y León, que, como saben ustedes, estaba integrada, formada por las Cajas de Ahorro de esta Comunidad, pero el proyecto quedó inconcluso, porque, aunque se limpió, se



desbrozó, pero, sin embargo, no se adaptó para la visita, no se ha... no se señaló de manera correspondiente y está prácticamente fuera de toda promoción turística.

Lo que nosotros pretendemos a través de esta proposición no de ley es, precisamente, que se incorpore a los otros dos fuertes como una ruta turística de los tres fuertes de La Raya, que se actúe en el mismo -que se adecúe para la visita, que se desbroce, que se limpie- y que se editen guías monográficas del fuerte para insertarlo con los otros dos en esa oferta de los tres fuertes de La Raya zamorana-portuguesa, ¿eh?, para que tenga continuidad un proyecto que quedó por concluir. Hoy ya no existe la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, como saben ustedes, se integró en la Fundación Santa María de... de Aguilar, de Aguilar, efectivamente. Y, bueno, pues habría que darle continuidad y rematar esta obra que comenzó, pero, como le digo... como les digo, no se terminó.

De ahí la propuesta de resolución, señorías, y con esto termino. Pretendemos que instemos a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de recuperación y adaptación para la visita de estas estructuras del fuerte militar de San Carlos, en la Puebla de Sanabria. Las razones no se les escapan a ustedes, ¿no?, estamos en una... en una zona despoblada, en una... en una zona con necesidad de incentivos, de aprovechar los recursos naturales, turísticos. Y, evidentemente, creo que sería, sin duda, el mejor colofón para esta conmemoración de 800 años de fuero, de concesión de fuero a la villa por parte de Alfonso IX de León.

Bueno, pues esa es la propuesta de resolución, que espera contar con el apoyo de sus señorías. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, únicamente, para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a... a mi compañero, Martín Benito, pues esta exposición. La verdad es que siempre aprendemos y nunca nos vamos a cansar de aprender, efectivamente, de este gran patrimonio cultural que tenemos en Castilla y León. Y agradecer pues toda la exposición de fotografías, que la verdad que ayuda mucho a clarificar todo este tipo de cuestiones.

Nosotros ya adelantamos que vamos a apoyar esta aprobación, aunque sí, como ya le adelanté al proponente, haremos una pequeña enmienda.



En forma coincidente con lo planteado en esta Proposición 291, examinada en esta misma sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, la acción de preservación –hay que aclarar– del patrimonio cultural exige de la colaboración de sus titulares y de la iniciativa y liderazgo de las instituciones locales. En este sentido, además, que es la propietaria y titular, es conveniente recordar el planteamiento general. Según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, además de la responsabilidad de las entidades locales respecto a los bienes de patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, eso es también lógico y... y coherente, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, programas, líneas de acción, encaminadas a esa protección y difusión de los mismos; y, para hacerlo, la colaboración entre las instituciones es siempre un criterio básico. Yo siempre... este procurador lo ha dicho desde tiempos inmemoriales: todas las instituciones competentes, en cualquier tipo de Bien de Interés Cultural o del patrimonio, tienen que... tenemos que colaborar sí o sí para conseguir buenos resultados.

De este modo, cualquier intervención se fijará en un marco de colaboración vigente en las entidades locales en materia de patrimonio cultural, atendiendo las prioridades existentes, lógicamente, las necesidades técnicas y, lógicamente también, las disponibilidades presupuestarias, pero siempre asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados, priorizando los bienes declarados de interés cultural.

Además, y dado que corresponde al titular de los bienes el deber de conservación, la Junta de Castilla y León ofrece otras posibilidades de concertación con los titulares o comunidades locales, a través de programas específicos, mediante las líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales para intervención en bienes de patrimonio y de... cultural de la Comunidad. Ayudas que se gestionan desde la Consejería de Cultura y Turismo de acuerdo, vuelvo a resaltar, a criterios técnicos, científicos; priorizando, dentro de disponibilidades presupuestarias, las iniciativas que presenten los titulares y gestores de los bienes, dado que estos son los principales responsables de su conservación y protección.

A veces se han dado casos de grandes inversiones en ayudas en algunos lugares que luego, lamentablemente, se han quedado totalmente abandonadas porque falta ese tipo de colaboración. Estamos convencidos que no va a ser este el caso, ni mucho menos, pero por eso queremos aportar todo lo posible.

En este sentido, es preciso recordar que no consta en la Consejería de Cultura y Turismo la existencia de ninguna propuesta formal concreta de intervención por parte del titular del inmueble, que es, como se deduce de la contestación a la pregunta escrita del senador Carlos Mulet que se acompaña, el... el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, ¿eh? –ese senador de Compromís–, en cuyo término municipal se encuentra, ni tampoco consta que este ayuntamiento haya acudido a esta línea de subvenciones para la recuperación y puesta en valor del fuerte de San Carlos.

Por todo ello, siempre con el propósito de poner el acento y la idea en la colaboración, se propone un texto alternativo o una enmienda, y matiza este sentido



original. Y el texto sería el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de La Puebla de Sanabria en aquellos proyectos que presente para la recuperación y adaptación para la visita del Fuerte de San Carlos, así como para su difusión y promoción turística”.

Hay que resaltar que, efectivamente, por último, en lo relativo a su promoción turística, la Consejería de Cultura y Turismo tiene en sus competencias la promoción del turismo de Castilla y León, como sabemos, pero también hay que decir que siempre se trate de recursos turísticos ya existentes y adecuados, lógicamente, para ser visitados. Actualmente, el fuerte de San Carlos, de la Puebla de Sanabria, no es un recurso turísticamente visitable, ya que no reúne las condiciones necesarias para el acceso con garantías al mismo de los turistas, si bien, una vez –estamos convencidos– efectuadas las intervenciones necesarias para hacerlo visitable, se realizarían las acciones necesarias para su difusión a través de las oficinas de turismo regionales, los canales promocionales de la Junta de Castilla y León, así como su página web, la presencia en redes sociales, publicaciones, folletos, etcétera.

Hay que tener en cuenta y recordar esa contestación por parte del Gobierno de la Nación a la pregunta escrita del senador Carlos Mulet sobre esta cuestión, sobre una intervención del Gobierno en este fuerte de San Carlos, en diciembre de dos mil veinte, muy pocas semanas antes de que se formulara, curiosamente, esta proposición no de ley, cuyos antecedentes no mencionan en ningún momento este rechazo taxativo del Gobierno de la Nación a una actuación sobre este fuerte.

Le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León sí que tenemos el máximo interés en que así sea. Y, desde luego, hay que incidir que esta es una cuestión fundamental.

Ya ha dado usted muchos detalles históricos, efectivamente, de la importancia de La Raya, de estos tres fuertes, junto con el de Torregamones y Carbajales, que, efectivamente, esos sí que ya, como bien nos ha relatado, ya tienen una promoción y actuaciones en ellos; y esperamos, sinceramente, que este de la Puebla de Sanabria, el fuerte de San Carlos, pues sea un hito fundamental.

Hay que recordar que en tiempos de Felipe II, como bien ha dicho, fuimos... estuvimos unidos desde mil quinientos ochenta, creo recordar, a mil seiscientos cuarenta España y Portugal, ¿eh?, con Felipe II, Felipe III, hasta Felipe IV, hasta ese mil seiscientos cuarenta. Y, en fin, yo creo que es una historia fundamental que tenemos que conservar, y en una zona, y estoy convencido con usted, que necesita mucha promoción turística, necesita todas las actuaciones de las Administraciones, necesita que todos sumemos y apoyemos, pero desde todas las instituciones.

Por eso, también lamentamos... lamentamos que en el Senado este Gobierno de la Nación, que creo recordar que tiene las mismas siglas que la de esta proposición no de ley, pues no... no apoyara con toda la decisión este tipo de actuaciones. Y es que lo ves lógico también porque las actuaciones que se pueden derivar en cultura y en patrimonio pues a veces son innumerables, tenemos que hacer una... perfilar unas prioridades. Yo creo que en este caso estamos de acuerdo que tiene que ser lo antes posible.

Y, simplemente por acabar, decía usted que estaba muy preocupado, lógicamente, también por estas... en fin, las carreteras que están allí cerca y que volverán a pedir, la de Rihonor, etcétera, etcétera. Y nosotros le puedo asegurar que siempre



vamos a seguir pidiendo que esa autovía de la vergüenza, esa autovía del Duero, que une Soria, Burgos, Valladolid y Zamora, que es tan importante para esta Comunidad, sea una realidad cuanto antes.

Todas las Administraciones tenemos que jugar en el mismo campo y, desde luego, tener el convencimiento de que las infraestructuras, junto con el patrimonio histórico y otros muchos elementos, son fundamentales y vitales para el desarrollo de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. El Grupo Socialista trae a debate una iniciativa, de la mano del señor Martín Benito, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de recuperación y de adaptación para la visita de las estructuras del fuerte de San Carlos, en la Puebla de Sanabria, así como su... la difusión y promoción turística de esta construcción militar.

Como muy bien se ha recogido por parte del ponente -y nos ha ilustrado incluso con imágenes-, esta fortificación, sita en las proximidades de la villa de la Puebla de Sanabria, se puede encuadrar dentro de una serie de baluartes defensivos levantados para defenderse del renacido Estado portugués, e incluso en varias etapas, en los años tanto inmediatamente posteriores a los que tuvo lugar la guerra entre España y Portugal como incluso en años durante la propia guerra.

Hay que recordar que el Reino de Portugal pasó de su... -que fue independiente desde el año mil ciento cuarenta y tres- pasó a depender de la Corona de España en base a los derechos dinásticos que sobre el mismo ejerció el rey Felipe II, no olvidemos, emparentado con la familia real portuguesa por vía materna, tras la inesperada muerte del rey Sebastián en las campañas del norte de África, en el año mil quinientos ochenta. Y así permaneció, dependiendo de la Corona de España, hasta que en el año mil seiscientos cuarenta el propio Portugal, junto con Cataluña -que nuevamente, y tal y como recogió el rey Juan a su hijo Fernando el Católico en el testamento, seguía dando guerra los condados catalanes-, junto a Nápoles y Sicilia, se rebelan contra España, iniciándose una guerra que culminó con el reconocimiento de la independencia del país vecino por parte de la viuda de Felipe IV, Mariana de Austria, en el año mil seiscientos sesenta y ocho.

Desde ese momento se propicia un clima de tensión transfronteriza que provoca una guerra larvada en La Raya y que deriva en la necesidad de utilizar con fines militares todas las fortalezas existentes, castillo de Puebla incluido, y de poner en marcha o rehabilitar o poner en valor una serie de estructuras que ya existían en forma de fuertes o baluartes, como este de San Carlos, que se replantea arquitectónicamente, aumentando su fortificación, según las crónicas, alrededor de mil setecientos seis.

Sus características arquitectónicas le diferencian claramente de la arquitectura tradicional sanabresa tanto por la utilización de materiales diferentes de construcción,



como mampostería, adobe, teja; y esto le confiere, además de su hecho histórico, pues un valor artístico, pues diferente a lo que hay. Y, tal y como se ha hecho referencia en la defensa de esta iniciativa, se ha realizado alguna actuación promovida por la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, ya desaparecida, en la que, como bien ha dicho el ponente, solamente se limitó al desbroce o, simplemente, limpieza y descubrimiento de algún muro y de alguna limpieza de los paramentos.

Si nos referimos al histórico de las iniciativas parlamentarias que se han planteado –no es la primera vez, que, aunque no viene de modo independiente, señor Martín Benito, le debo recordar que en las legislaturas anteriores se ha traído a esta Comisión la red de fuertes de la provincia de Zamora–, pues cabe destacar, o queremos destacar, la pregunta que realizó el senador Mulet, designado por las Cortes Valencianas, se... pregunta que realizó a instancia de la Unión del Pueblo Leonés en diciembre de dos mil veinte, y que fue contestada en febrero por... de este año por el Gobierno. En ella se preguntaba qué medidas se iban a adoptar al... el Gobierno para solicitar algo muy similar a lo que el señor Martín Benito nos trae aquí hoy. La contestación se limita a reseñar que el fuerte de San Carlos, de la Puebla de Sanabria, es de titularidad municipal, por lo que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene competencias sobre esa estructura.

La normativa de patrimonio cultural de Castilla y León establece que son los propietarios y demás titulares de los derechos sobre los bienes que integran dicho patrimonio los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su destrucción, pérdida o deterioro. En este caso, es el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria el encargado de promover, por lo menos, esa actividad. Una vez dicho esto, no podemos olvidar que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación de dicho patrimonio, puede establecer estrategias y programas encaminados a la protección y difusión del patrimonio.

Lo lógico, a la vista de estos antecedentes, es que la intervención de la Junta en el patrimonio que no es de... de su titularidad, además, como siempre, ha de realizarse con criterios técnicos que deben de marcar las prioridades, debería al menos ponerse en marcha tras la iniciativa de protección del bien promovida por el titular de la estructura. Y como no me cabe ninguna duda que el ponente conoce perfectamente que hasta la fecha no existe ninguna propuesta en la Consejería por parte del titular del bien, el Ayuntamiento de Puebla, para que la Junta intervenga de algún modo en este fuerte.

Además, como también conocemos todos, la Junta de Castilla y León tiene... desarrollando programas específicos mediante subvenciones a entidades locales e incluso a particulares titulares de bienes de carácter patrimonial; y tampoco nos consta que el Ayuntamiento de Puebla haya acudido a esta línea de subvenciones para la recuperación y puesta en valor del fuerte de San Carlos.

En su iniciativa también solicitan que se proceda a la difusión y promoción turística del fuerte. Nada que objetar, y, como es lógico –y se ha dicho aquí por parte del portavoz de Ciudadanos–, pues es lógico hacerlo cuando la construcción se encuentre en situación óptima para poder ser visitada, por lo que es necesario contar con una adecuación previa para poderlo... para poderlo publicitar como bien turístico.

Por lo tanto, en resumen, nos encontramos ante un fuerte con un valor histórico importante, como aquí se ha reseñado, con unas peculiaridades constructivas que



le hacen también... le dotan de esa originalidad y de una titularidad municipal, en el que se pide que se intervenga, a la Junta, para su puesta en valor como atracción turística. Y, por lo tanto, pues no... no tenemos ningún inconveniente, por supuesto, en que la Junta de Castilla y León, que no debe de inhibirse de su participación; nos gustaría también que el impulso se hiciera y se... saliera del titular del bien.

Y, por lo tanto, apoyamos la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos, en el que se recoge claramente esa voluntad de colaboración de la Junta con un proyecto que debe de emanar del titular y que no nos cabe duda, como aquí también se ha dicho, que puede poner en valor un recurso turístico en una zona... en una zona despoblada, en la que cualquier iniciativa de este tipo puede favorecer totalmente el empleo y la estabilización de población en dicha zona. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias también a los portavoces de los Grupos Podemos, Ciudadanos... o sea, Mixto, Ciudadanos y el Partido Popular. Entiendo que vamos a llegar a un acuerdo y vamos a sacar adelante la propuesta de resolución. Ya les digo de entrada que aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

Y les comento que el proyecto existe, el proyecto lo tiene el ayuntamiento y lo va a presentar a la Junta de Castilla y León. De hecho, supongo que en breves días tendrán una entrevista o concertarán una entrevista con el viceconsejero de Cultura y con el director general de Patrimonio para presentarles el proyecto en el que se incluye la recuperación y puesta en valor y promoción turística del fuerte de San Carlos.

La Puebla de Sanabria es una villa con unos recursos turísticos de primera magnitud, recursos naturales y, sobre todo, patrimoniales, que además se ven reforzada por la oportunidad de la apertura este verano de la estación de Alta Velocidad en Sanabria, en la localidad de Otero, a escasos tres kilómetros de la villa, y que ya se ha comprobado durante estos... el último mes la afluencia de visitantes que tiene, pues, toda la población. Población en la que además hace unos días ha estado expuesto el fuero procedente del Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo, el fuero de confirmación de Alfonso X; se llevó también el fuero concedido a Benavente por Fernando II, la carta puebla, porque uno deriva de la otra. En fin, y además ha tenido lugar una reciente exposición de... del Ministerio de Cultura pues sobre la indumentaria de la nobleza en los siglos de la Edad Moderna.

Es una villa muy visitada, es el... sin duda, el principal recurso que tiene ahora mismo es el sector turístico. Es una villa que, bueno, pues más o menos mantiene ese estatus de cabecera de comarca que tuvo desde la Alta Edad Media, que viene sujetando en lo que puede, en lo que puede, la población, y que necesita estímulos, ¿no? Forma parte de la red de los pueblos más bonitos de España, como seguramente ustedes conocen, y es un referente en La Raya de Portugal y en... y en el resto de la Comunidad: está declarada Conjunto Histórico Artístico. Tiene, eso sí, un par de expedientes todavía pendientes de resolver, como es la iglesia Santa María del Azogue, también el del castillo, que se abrió un expediente, pero, bueno, los



castillos están declarados Bien de Interés Cultural desde el año cuarenta y nueve, ¿no?, a veces esas contradicciones de la Administración. Y sería... sería bueno que se recuperara esta importante estructura militar para cerrar ese... bueno, cerrar o abrir nuevamente pues esas posibilidades de un recurso más.

Sí que existe un proyecto sobre la actuación en el casco urbano, de recuperación de las fortificaciones amuralladas de la villa, que recientemente ha sido aprobado por el... con cargo al 1,5 % Cultural del Gobierno de España para actuar en el flanco... un poco en el flanco norte. Había un compromiso de la... de la Junta de Castilla y León, de la anterior Consejería de Cultura, y el proyecto estaba bastante avanzado, con su titular, con María Josefa García Cirac, para actuar por parte de la Junta, y incluso se abrió de varios... se habló de varios capítulos, que en la zona habrá que retomar ese proyecto que estaba aprobado por parte de la Junta y que, ahora mismo, pues ignoramos cuál es la suerte con el cambio de titulares en la Consejería. Pero que seguramente en esa entrevista que podamos mantener con el alcalde y con el viceconsejero y el director general de Patrimonio, pues nos interesemos cómo está ese proyecto que estaba aprobado por el anterior titular de la Consejería, que contaba con todo el beneplácito, y que, sin embargo, pues, de manera incomprensible, nosotros no... no vimos reflejado en el... en el Proyecto de Presupuestos de dos mil veintiuno, quizá por desconocimiento porque acababan de llegar el señor Javier Ortega. Sí que yo he hablado con él de este tema, y espero que lo retomen y lo incorporen al Proyecto de Presupuestos de dos mil veintiuno.

No estoy hablando ahora del fuerte de San Carlos, ¿eh?, estoy hablando de lo que son las murallas y lo que es la zona norte, la que ven ustedes desde la autovía, cuando van por la autovía y van hacia Galicia, esa magnífica vista que tiene la Puebla de Sanabria, esa es la zona que se pretende recuperar, y, sobre todo, lo que llaman la zona de la muralla del Mariquillo, que se está... que está amenazando ruina y que hay que intervenir de manera urgente.

Bueno, ese proyecto... a ver si somos capaces de unir el proyecto que financia con cargo al 1,5 % Cultural el Estado con lo que estaba comprometido por parte de la Junta de Castilla y León, y podemos hacer un proyecto fuerte, potente, de recuperación de los sistemas defensivos de la muralla de la Puebla de Sanabria, a lo que habría ahora que unir este... este de adecuar para la visita el fuerte de San Carlos de la Puebla de Sanabria.

Bien, yo con esas pretensiones y con esa esperanza termino mi intervención. Le agradezco a todos ustedes, a doña Laura Domínguez su apoyo, a don José Ignacio Delgado, en nombre de su grupo, también, y el... bueno, pues el haber accedido a colaborar con esta enmienda, que nosotros aceptamos, y también la intervención de don Alejandro Vázquez, en representación del Grupo Popular. Nada más. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Lea la enmienda tal cual queda.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, el texto... el texto dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de La Puebla de Sanabria en aquellos proyectos que presente para la recuperación y adaptación para la visita del Fuerte de San Carlos, así como para su difusión y promoción turística".

**Votación PNL/000948**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues, concluido el debate, entiendo que esta proposición no de ley queda aprobada por unanimidad con la enmienda aceptada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día. *[Murmullos]*.

PNL/001011

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1011, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación al Plan Jacobeo 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues como esta propuesta se presentó en el mes de marzo, estamos en septiembre, evidentemente, hay algunas cuestiones que tengo que matizar. Vamos, la cuestión temporal, más que nada, porque es imposible hacer durante dos mil veintiuno, cuando ya han pasado nueve meses de año, lo que se solicitaba. Pero, por supuesto, mantenemos la propuesta, ya en el segundo turno lo diré, pero adelanto que quitando el punto número 2 de la misma.

En todo caso, yo creo que es importante este debate, sobre todo por una afirmación, y es que han ido tarde, la Consejería de Cultura ha ido tarde en cuanto al Plan Jacobeo.

Desde el registro de esta propuesta ha anunciado la Consejería que iba a ampliar la cuantía para el Plan Jacobeo; sin embargo, no ha anunciado qué medidas ni qué actuaciones a mayores va a realizar, porque entendemos que si se invierte más cuantía será para hacer algo. Y, además, creemos que mezclan cosas, que luego explicaré, más adelante, mezclando las cuestiones de Las Edades del Hombre con el Plan Jacobeo, cuando son dos cuestiones que, aunque pueden estar interrelacionadas a nivel de política general cultural, son dos cosas distintas. Entonces, no sé si las portavoces del Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular me arrojarán un poco de luz al respecto.



La Consejería de Cultura aprobó el Plan Jacobeo 2021 en dos mil dieciocho y, tal cual estaba el de dos mil dieciocho, así sigue el plan, como si no hubiera habido pandemia, con, lógicamente, adaptaciones a la situación, pero sin mover ni un ápice los objetivos, las actuaciones, las medidas; y esto es algo que es difícil de entender.

El plan estaba diseñado para cumplirse en el trienio dos mil dieciocho-dos mil veintiuno porque, bueno, se planteaba pues una actuación más integral, sostenida en el tiempo, que va más allá de lo que es la efeméride concreta, que es que el veinticinco de julio caiga en domingo, día de Santiago Apóstol. Así, el plan preveía, pues, bueno, muchas cuestiones: mejora de infraestructuras y caminos, creación de folletos específicos, difusión cultural y patrimonial, etcétera.

Con la paralización provocada por la pandemia, muchas de esas actuaciones no se han podido llevar a cabo. Y es por esto que la *Xunta* de Galicia pidió una prórroga al papado de... al año dos mil veintidós, ante la situación excepcional de la pandemia. Y precisamente yo creo que la *Xunta* de Galicia es el espejo en que debería mirarse la Junta de Castilla y León, porque fíjense ustedes que sin ser yo, por supuesto, defensora del señor Feijóo, hay que admitir que la *Xunta* de Galicia siempre ha tenido una política bastante mejor y una gestión bastante mejor del Camino de Santiago.

Tampoco, lógicamente, podremos evitar afirmar que la *Xunta* de Galicia, la Comunidad de Galicia en este caso, recibe un impacto económico mucho más elevado por el Camino de Santiago que el que pueda recibir la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, en todo caso, lo ponía en los antecedentes, se calcula que el retorno económico es de 70 millones de euros en Castilla y León del Camino de Santiago.

A principio de esta legislatura, nosotros ya presentamos una propuesta integral sobre diversas mejoras del Camino, una propuesta que en ese momento fue rechazada con los votos del Partido Popular y de Ciudadanos bajo... un poco el argumento general que se daba es que la inversión y las actuaciones en el Camino de Santiago son suficientes.

Y yo creo que hoy traemos un claro ejemplo de cómo el Camino de Santiago no constituye una prioridad para esta Consejería de Cultura, porque la planificación del Año Jacobeo podría haber sido mucho mejor, y la replanificación necesaria después de la pandemia es que directamente... es que han estado ocho meses parados, ahí, a verlas venir, a ver qué sucedía. Hombre, si la pandemia ya había empezado en el año dos mil veinte, cuando se anuncia la prórroga en enero, en enero de dos mil veintiuno, el consejero ha tardado meses en decir que iba a hacer algo. Esto es absolutamente inaudito, se han quedado como las vacas se quedan mirando al tren.

Y ya la traca, como digo, es eso, que se anuncia la prórroga en... a dos mil veintidós y la Consejería no mueve fichas hasta meses después, y, aun así, poco, poco han movido.

Hemos perdido la primavera y el verano, que son los momentos de mayor afluencia de peregrinos, pero todavía estamos a tiempo de poder realizar la mayoría de actuaciones que pedíamos en esta propuesta, que ya digo que se redactó en marzo. Es decir, podíamos haber aprovechado la primavera y el verano, pero ya digo que la Consejería de Cultura no sabemos dónde ha estado.



El Plan Jacobeo aún no recoge, insisto, las actuaciones que se van a realizar en dos mil veintidós. Si se supone que va a haber mayor cuantía, mayor inversión o se supone que se va a modificar algo, ¿no debería estar hecho ya? Es que yo no sé muy bien a qué están esperando.

Y luego, lo que decía al principio de mi intervención: se ha anunciado el aumento de la inversión, pero es que no está clara la cuantía real. Porque ¿a qué destinan el dinero? ¿A Las Edades del Hombre o al Camino de Santiago? Porque todo lo que han anunciado es relativo a Las Edades del Hombre, que no digo, insisto, que sea contradictorio, porque, efectivamente, este año Las Edades del Hombre, que tenía una triple sede, pues... pues bueno, sobre todo, se sustenta en el Camino de Santiago, pero no intenten revestir actuaciones sobre el Camino de Santiago, cuando son cuantías que vienen de Las Edades del Hombre, que es lo que se da en otros años a Las Edades del Hombre. Entonces, esto me lo tienen que explicar porque, si no, no están... no están realmente haciendo un Plan Jacobeo, sino otra cosa.

Y no hacerlo, no modificar el Plan Jacobeo, no aumentar la inversión, no realizar actuaciones, lo que va a hacer es condenar a mayores pérdidas a los alojamientos, a la restauración, al comercio, a todo aquello que se beneficia del Camino, y que durante la crisis del COVID ha sufrido muchas pérdidas.

El año dos mil veinte, prácticamente, estuvo muerto para el Camino de Santiago, muchos albergues estuvieron cerrados y, además, parece que el Camino de Santiago no era un destino demasiado apetecible porque, en general, bueno, pues es un... a pesar de que los albergues se han acondicionado, la situación... en una situación sanitaria precaria no parece el mejor destino. En dos mil veintiuno sí que ha habido una recuperación paulatina, pero, lógicamente, no llegamos al número de peregrinos de antes de dos mil veinte. Por tanto, dos mil veintidós se presenta como la oportunidad para revitalizar y paliar todas las pérdidas que se han dado durante este tiempo.

Y luego hay una cuestión que yo creo que en algún otro momento he dicho aquí, hablando de los Caminos a Santiago, en el Camino Francés, el tramo que atraviesa las provincias de Burgos, Palencia y León, a menudo no se realiza. Es decir, Navarra, Galicia han sabido aprovechar mejor el Camino Francés de lo que lo aprovechamos en Castilla y León, y esto es una cuestión que tendrían, al menos, que reflexionar. Y luego ya no hablo de Camino Sanabrés o el de la Vía de la Plata, que tiene un número de peregrinos muchísimo inferior al Camino Francés o al Camino del Norte, no son los más transitados.

Por lo tanto, si Castilla y León no es la opción más transitada, es que algo se está haciendo mal. ¿No creen ustedes? Más allá, más allá de que el paisaje, o lo que ustedes quieran, pueda parecer más atractivo. ¿Será que no tenemos atractivos en Castilla y León? Los tenemos. Y, además, precisamente, el Camino Francés atraviesa lugares muy singulares de nuestra geografía. Pero parece que la Junta de Castilla y León no está muy preocupada por esta cuestión.

Por tanto, y en resumen, si se consigue una mejor conservación de los caminos, la mejora de los albergues, un mayor número de actividades culturales, la exaltación de nuestro patrimonio, todo ello, que debería hacerse de oficio y que supuestamente está recogido en el Plan Jacobeo, realmente, no se ha realizado.



Por tanto, nosotros creemos que hay que aprovechar esta oportunidad que ofrece la prórroga del Año Jacobeo, y a ver si la Consejería decide ponerse a hacer algo después de meses de paralización.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, en principio, como ustedes mismos indicaban en los antecedentes de esta proposición no de ley y en su exposición en la mañana de hoy, es evidente que la situación de pandemia que hemos vivido -y que a veces parece que empezamos por ahí, y es una excusa, pero es que no había más opciones de hacerlo, ¿no?- nos ha obligado a retrasar muchas actuaciones, en base pues a las limitaciones que se derivan de la pandemia y también al interés que puedan tener el realizar actividades de promoción, cuando no puedes alojar o acomodar, ¿no?, pues a multitud de peregrinos por las circunstancias propias de los albergues que usted misma reconocía en su... en su exposición.

Y es que a nuestra... a nuestro entender, el Plan Jacobeo 2021, teniendo en cuenta pues ese año de... de posible postergación, que ha comentado también usted, y que se comentaba en los antecedentes, este Plan Jacobeo 2021, tal y como está planteado, consideramos que supone una completa planificación de actuaciones a desarrollar pues con ocasión de este Año Santo Jacobeo, se desarrolle en dos mil veintiuno o en dos mil veintidós.

Como todos sabemos, la situación de COVID, aunque podemos o queremos todos decir, ¿no?, que está avanzando hacia una resolución positiva, gracias a pasos tan importantes como la vacunación y a la responsabilidad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, no está resuelta totalmente, por lo que debemos también ser coherentes con esta situación y esperar y desear que la situación vaya resolviéndose para que se pueda desplegar toda esa batería de actuaciones de forma... con mayor normalidad en lo previsto, y lo que ha quedado en suspenso y las actuaciones que se han... no se han podido hacer concretamente en el año dos mil veintiuno, pues también en el año veintidós.

Pero, sin embargo, no consideramos que sea necesario plantear una reforma integral del plan o unas grandes nuevas actuaciones o grandes adaptaciones más allá que el desplazamiento temporal o el tratar de buscar una mejor adecuación entre las actividades y los objetivos, o sea, no son necesarias, realmente, estas grandes reformas para que el plan desarrolle todas sus posibilidades. De hecho, en la medida que la situación lo vaya permitiendo, como de hecho es el caso ahora, y, por supuesto, no hace ocho meses, las distintas actuaciones se irán desarrollando, y las que no han podido ser desarrolladas hasta ahora se iniciarán.

No estamos ante un problema de que la Consejería no sepa qué hacer, ni... sino de cuándo podemos hacerlo. No es necesario para ello cambiar la planificación, sino fijar un calendario, que era uno de los puntos también que usted traía en su proposición no de ley, en base a las nuevas circunstancias.



De hecho, a mí me sorprende mucho que diga que no... que no se ha hecho nada, porque yo, de hecho, bueno, tengo una lista aquí tan larga -que no voy a pasar a leerles- de las actuaciones que se han hecho, porque entonces nos estamos aquí toda la mañana. Entonces, yo le puedo dar algunos ejemplos.

Usted mencionaba aquellos vinculados a Las Edades del Hombre, y decía, bueno, pues que le explicáramos el porqué. Mire, pues es que a las actuaciones no hay que entenderlas en... en cajas separadas, porque hay sinergias, hay elementos que permiten que lo que se invierte en Las Edades del Hombre beneficie el Camino de Santiago con elementos como el que... como el que usted misma reconocía, que es que se hagan varias sedes, lo que favorece, ¿no?, este tipo de desarrollo de... de las infraestructuras que van asociadas al propio Camino.

Y mire, por mencionar algunas actividades que se han realizado totalmente o se han puesto en marcha en este año dos mil veintiuno: un concurso coreográfico, Danza en el Camino; El Camino en un clic; un videojuego sobre el Camino de Santiago; la serie Tres Caminos; mapa de los Caminos; *Pequeños peregrinos* -no le... digo, no voy a explicar porque al final...-; una oficina de turismo en Roma; Hitos del Camino. Bueno, digo, son un listado tremendamente largo, que no les quiero aburrir, que, por supuesto, tienen a su disposición en el portal de la Junta de Castilla y León.

Y, por supuesto, otras que se llevarán a cabo en este último trimestre del año, es decir, no se han realizado ya, pero está previsto que se realicen en lo que queda de este año, o bien se han pospuesto a... al año dos mil veintidós, pues para adaptar este calendario que decíamos, como, por ejemplo, la exposición del Camino en la Historia; Conversaciones en el Camino, donde figuras de pensamiento mundial, pues, ofrecen charlas; Conoce tu Camino; promocionar la realización de los Caminos a caballo; una promoción a través del cupón de la ONCE. Bueno, por poner de nuevo... digo, no me quiero detener, ¿no?, podría gastar todo mi tiempo en hacer este listado, pero creo que es más positivo que entremos al debate y que discutamos sobre los puntos en los que sí coincidimos, ¿no?

Decía que, como pueden ver, se ha realizado mucha actividad cultural en torno al Camino de Santiago, y he leído las que son muy específicas de apoyo al Camino de Santiago. Por supuesto, ni que decir tiene que otras actividades relacionadas en esta... realizadas en esta zona, que saben que la cultura... la Consejería de Cultura y Turismo está teniendo un especial... está haciendo un especial esfuerzo por llevar la cultura a todas las zonas de la Comunidad Autónoma, y no solo a las zonas más urbanas o más tradicionalmente receptoras de ese tipo de actos; por supuesto, incluida la, como decíamos, la importante cita de Las Edades del Hombre, que no puede desdeñarse su vinculación con este Año Jacobeo. Pero, evidentemente, somos conscientes de las limitaciones que se han sufrido y que... pues que es necesario para adaptar esta agenda cultural.

Otra cuestión que comentan y que no quiero dejar pasar es la reforma de los albergues municipales, que me entenderá que no es un elemento competencial de la Junta de Castilla y León el realizar estas reformas, pero que estamos muy en contacto con los titulares de esos albergues para que, bueno, sean conscientes de que, dadas las medidas sanitarias que se han tenido que tomar en estos... en estos meses -somos conscientes de la afectación que ha tenido tanto al número de... bueno, pues de peregrinos como al propio mantenimiento y sostenimiento económico de estos albergues-, tenemos todo nuestro empeño puesto en que, en el momento que



la situación lo vaya permitiendo, pues esto permita también apoyarles, tratar de hacer un esfuerzo adicional para que no tengan problemas en esa recuperación.

Por todo lo dicho, ¿no?, y como le adelantaba antes en esta Comisión, pues no podemos apoyar el total de su propuesta de resolución, los puntos que inicialmente eran el punto 4 y 2; pero entendemos que sí estamos en un cierto acuerdo en que los puntos 1 y 2 son, bueno, pues a tener en cuenta, puesto que muchas de las cosas que usted ya pide, o si no todas, se están realizando o están en el espíritu de lo que es la estrategia actualmente de la Consejería.

Por lo tanto, si tiene a bien aceptar la votación por separado, no votaríamos a favor del original punto 4, puesto que entendemos que debemos dejar libertad presupuestaria de gestión a la Consejería en estas cuestiones y que, además, entraríamos en cuestiones como la que usted planteaba, de cuánto dinero es cada programa, cosa que nos parece que apoya poco a la eficiencia de la gestión. Pero sí apoyaríamos los originales puntos 1 y 3, que, si no he entendido mal, quedarían como puntos 1 y 2 en su propuesta final. Y, sin más, pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues hablamos hoy de un... de un tema importante en nuestra Comunidad, como es el Camino de Santiago. Pocos productos turísticos aúnan un catálogo tan diverso de experiencias en un mismo viaje como es el Camino; pocos son capaces de atraer al mismo tiempo a perfiles tan heterogéneos de personas que hacen... que hacen el Camino, personas que, a lo largo de su travesía, recorren la geografía española, la geografía de nuestra Comunidad Autónoma y que interactúan de forma continua con las poblaciones por las que pasan.

Las diferentes rutas del Camino constituyen un itinerario único para adentrarse en nuestra cultura, patrimonio, gastronomía; motivos diferentes de viajes que, junto al religioso, registra una tendencia al alza en los últimos años. Pero esta ruta no ha sido indemne, como ya hemos hablado, a la... a la pandemia, por lo tanto, también ha sufrido los efectos de la... de la misma. Y, en este Año Santo 2021, que ha sido especialmente esperado por ser el primero en una década, pues ha tenido que arrancar, por otra parte, con la decisión de... del papa de prorrogarlo, este Año Santo 2021, durante todo el año dos mil veintidós, en consideración a la prolongación de las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia.

Es la primera vez en la historia que el Año Santo Jubilar se celebra durante dos años consecutivos, a causa de la... de la pandemia. Así, pues, la Puerta Santa permanecerá excepcionalmente abierta hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós. Esta medida se toma por parte de la Santa Sede pues, evidentemente, para evitar las aglomeraciones, también para que todos los... aquellas personas que quieran peregrinar y que quieran hacerlo de una manera segura, pues tengan más tiempo de... más tiempo para hacerlo; lo cual, evidentemente, tenemos que



aprovechar también como una oportunidad dentro de nuestra propia Comunidad para, en el año dos mil veintidós, llevar a cabo todas aquellas actuaciones que no se han podido llevar en el veintiuno, y acometerlo de la mejor manera y de la manera más segura.

El Jacobeo 2021 concentra un dinamismo cultural, social, turístico que gira alrededor de la experiencia del Camino de Santiago; por lo tanto, es un referente para nuestra Comunidad, para nuestro turismo, para nuestro patrimonio. De ahí que esté tipificado como un acontecimiento excepcional de interés público, y de ahí la importancia de que se haya ampliado y la que tenemos que aprovechar.

Si el Camino es en sí mismo de nuestros productos turísticos por excelencia que merece ser apoyado, este año con más motivo. Por eso, la Junta de Castilla y León, como ya se hizo, elaboró el Plan Jacobeo 2021, que recogía una serie de actuaciones durante varios años, que se han ido desarrollando, pero que, como he dicho, se han visto... se han tenido que ver aplazadas algunas de ellas pues por el motivo de... por motivo del COVID, tanto las actividades que se hacen de manera cultural, patrimonial o socioeducativas, de alguna manera, y también aquellas de mantenimiento y de restauración de instalaciones, de caminos. Pero confiamos que... pues que en el próximo año se puedan ir realizando.

Creemos, igualmente, que todo se puede hacer sin hacer una corrección o una modificación excesiva de cuál ha sido el plan, sino de adaptar las actuaciones a la nueva... a la nueva temporalidad.

Al hilo de la propuesta, bueno, de lo que usted ha hecho, señoría, sobre el establecimiento de una inversión mínima, decir que la Comisión de... la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio, tiene previsto para los años veintidós y veintitrés, en este sentido, una inversión de 5,8 millones para la restauración de Bienes de Interés Cultural, de patrimonio cultural, que, evidentemente, repercuten directamente sobre el Camino de Santiago y también sobre el turismo jacobeo en estos... en estos años.

De este modo, pues se realizarán las acciones previstas en el Plan Jacobeo 21. Y algo que hemos podido hacer, o sea, que es qué ha podido hacer la Consejería hasta ahora, ha sido desarrollar ciertas actuaciones. Como ha dicho mi compañera de Ciudadanos, pues se han realizado actuaciones que, evidentemente, son conjuntas. Las Edades del Hombre, obviamente, no es un específico del Plan Jacobeo, efectivamente, pero sí es cierto que se ha orientado pues muy muy unido al Plan Jacobeo y al Camino de... y al Camino de Santiago, incluso, cumpliendo el calendario. O sea, esta... la cita de Las Edades del Hombre une tres ciudades tan importantes del Camino de Santiago como Burgos, Carrión de los Condes y Sahagún, en el que hemos podido aprovechar, y en el que se va a seguir aprovechando, pues todas estas sinergias para la promoción del Camino de... del Camino de Santiago.

Decir también que las obras de rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural ligado a los Caminos de Santiago, que son gestionadas directamente por la... por la Consejería, como digo, han sufrido retrasos, limitaciones en sus... en sus licitaciones también, pero se prevé que... pues que en las próximas fechas -algunas de ellas ya están licitadas- se vayan licitando y en los próximos años se lleven... se lleven a cabo.



Igualmente, se han realizado 16 rutas para impulsar la vertiente turística de Lux: Las Edades de... del Hombre, como digo, en estas tres... en estas tres ciudades. Por lo tanto, son itinerarios que combinan diferentes productos turísticos que ya están consolidados y que potencian el Camino... el Camino de Santiago y la ruta jacobea.

En el primer... en el primer mes de... de Las Edades del Hombre, se han recibido más de 25.000 visitantes, y a día de hoy se han superado los 76.000 visitantes, ¿vale? Esto quiere decir que, evidentemente, de todos estos visitantes, pues muchos de ellos acuden al Camino de Santiago, a nuestros albergues, como han dejado, por ejemplo, constancia en una entrevista hecha en el *Diario de Burgos*, pues, a algunos de los hospitaleros de nuestra provincia, entre ellos Ovidio Campo, al que conozco y aprecio personalmente, Javier González, Marilena Rossi, han hablado de cómo... de cuál ha sido, evidentemente, lo mal que lo han pasado los albergues del Camino de Santiago en el... en el año dos mil veinte, pero como en este veintiuno empezó la primavera y el verano flojo, y como han ido subiendo los... las personas que han hecho el Camino de Santiago, y como prevén un año dos mil veintidós mucho más... mucho más fructífero de alguna... de alguna manera.

Decir también que el Plan Jacobeo no recoge como tal ninguna actuación deportiva, pero hay que decir también que la Vuelta Ciclista a España ha servido también como otro punto de unión y de... y de sinergia con el mismo, con su salida desde la catedral de... desde la catedral de Burgos, en las que se pudo aprovechar, por cierto, también, todo aquel que quiso ir, para ver la restauración de, entre otras cosas -de la catedral y de la... y de la ciudad-, la restauración del trasaltar, con una inversión que hizo la... la Consejería de casi medio millón de... millón de euros, el trasaltar de la catedral. O, por ejemplo, la Vuelta Ciclista, como digo, de León... la ruta, perdón, entre León y Ponferrada, la Consejería de Cultura aportó 90.000... 90.000 euros. Bueno, podríamos seguir diciendo actuaciones que son complementarias a todo esto, pero propio.

Y para finalizar, de lo que es el propio Plan Jacobeo pues, aparte de las que ha nombrado mi compañera de Ciudadanos, pues decir que, en colaboración con Titirimundi, pues se han hecho lo que se llamó Títeres en el... en el Camino, que ha habido en muchas en plazas de nuestra... de nuestra Comunidad; las aperturas de los... de los monumentos, su hilo conductor ha sido el Camino de Santiago; tenemos también las Plazas Sinfónicas, en casi todas las... las provincias; el Pasaporte Gastronómico de los Caminos de Santiago, que ofrece la posibilidad de disfrutar de la oferta gastronómica de los lugares por los que discurren los diferentes Caminos de Santiago, como el Francés, el Primitivo, el Lebaniego, el Jacobeo por el Ebro; y, además, también, se pueden conseguir premios. Bueno, formas de incentivar también el Camino de Santiago.

Y, además, lo que esperamos es que los Presupuestos del dos mil veintidós, que, como ha dicho nuestro presidente, serán los Presupuestos de la recuperación, pues sean también los de la promoción y la modernización del Camino de... del Camino de Santiago.

Así que, bueno, pues por nuestra parte, proponerle lo mismo que le ha... le ha propuesto la procuradora del Grupo Ciudadanos, y esperamos que acepte la votación por separado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Pues, después de la exposición de las portavoces de Ciudadanos y el PP, a mí me cabe una pregunta. Es un camino muy importante para todos, eso es evidente y ha quedado de manifiesto, pero si... ¿qué hemos aplazado? Porque lo hemos realizado todo. Por lo tanto, no entiendo a qué se refieren cuando han aplazado.

Desde luego, su hipocresía hoy aquí, en esta Comisión, con el Camino Jacobeo, para mí ha alcanzado cotas insospechadas. Porque, hombre, incluir ya a la Vuelta Ciclista a España como actividad ya del Camino de Santiago me parece un poco fuerte.

Pero, mire, su hipocresía llega aún... aún más, cuando si hay alguien que ha creído y que ha apostado por el Camino *Xacobeo* este año para los ejercicios veintiuno y veintidós ha sido el Gobierno de España. Ese Gobierno de rojos que es tan malo, al que ustedes a veces piden sopitas. Fijese, pues para una vez que no le han pedido nada, pero que se lo han dado, me... me parece de una hipocresía total por parte de Ciudadanos y del PP no haber anunciado los 10,8 millones que van a venir de inversión, gracias al Gobierno de España, por ejemplo, para la restauración de edificios. Pero como ustedes no lo han explicado y a mí me parece importante, porque es una inversión real que se va a hacer en el Camino de Santiago, en el Camino *Xacobeo*, yo lo voy a plantear y lo voy a decir aquí porque creo que todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León merece... merecen la información y, sobre todo, tienen que ver quién tiene el compromiso con esta tierra, tienen que ver quién tiene... quién lleva las actuaciones a esta tierra, quién va a fomentar y por qué se va a fomentar el Camino de Santiago durante los ejercicios veintiuno y veintidós en Castilla y León.

Y, miren, se presentó en Oviedo, lo presentó la ministra, y dijo que iba a presentar un Plan *Xacobeo* 21-22 para el apoyo de este Camino, con 121 millón de euros; 121 millón de euros que se dividían en un plan que está en torno a cinco ejes principales de inversión:

Un Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino *Xacobeo*, que está dotado con 45 millones de euros y que va a financiar inversiones en mejora de movilidad, señalización y accesibilidad en las diferentes rutas del Camino; evidentemente, estas rutas también están incluidas las de Castilla y León.

Un Programa de Desarrollo de Producto Turístico, dotado con 5.000.000 de euros, para generar y apoyar productos vinculados a la experiencia compostelana que ayuden a repositionar otra vez el Camino como un destino seguro, inclusivo y accesible y, sobre todo, como un Camino digital.

Proyectos Sostenibles de Mantenimiento y Rehabilitación del Patrimonio Histórico en el Camino de Santiago, con una inversión de 65.286.148 euros, que se invertirán en 61 inmuebles de titularidad pública -resalto, titularidad pública-,



para convertirlos en sostenibles. ¿Cómo se reparte en nuestra Comunidad? Pues miren, 150.000 euros para Palencia; 5,8 millones de euros para Burgos; 4.000.000 de euros para León; 900.000 euros para Zamora. Es decir, como les decía, 10,82 millones de euros, más que ustedes en ese maravilloso y estupendo Plan de... *Xacobeo* 2018-2021, que solo se ha convertido en 10 pírricos millones.

¿Qué se va a hacer con estos 10,8 millones y dónde se van a intervenir? Pues mire, en los siguientes inmuebles. Por ejemplo, en las ruinas del convento San Antón. Ah, no, perdonen, este no. ¿Por qué? Porque la Dirección General metió la pata y no se dio cuenta que la inversión iba destinada a... inmuebles de titularidad pública. ¿Y qué pasa con las ruinas del convento de San Antón? Pues que es privada, pero la Dirección General ni estaba ni se le esperaba ni se enteró de qué iba esta línea. ¿Qué vamos a hacer en su lugar, porque el dinero se va a mantener en Castilla y León? Bueno, pues vamos a hacer una actuación para arreglar la muralla y la calle Real.

También vamos a destinar 300.000 euros para la finca de El Parral, en Burgos; 1.000.000 de euros para la torre de... del Hospital del Rey, en Burgos; 200.000 euros para la tapia de la ermita de... de San Amaro, en Burgos; 800.000 euros para iniciar las vacantes en la plaza del Sobrado, en Burgos; para... 1.000.000 de euros para arreglar la iglesia de San Nicolás, en... en el Bierzo, en León; 1.000.000 de euros para el puente del Canto y el entorno, en León; 200.000 euros para la miralla... la muralla de Astorga, perdón; vamos a recuperar el dormitorio de los monjes y novicios del siglo XII, en el monasterio de Santa María de Moreruela, en Zamora, 900.000 euros; y vamos a restaurar la torre de... y los paramentos de Santa María de... de Villalcázar de Sirga, en Palencia.

También, y siguiendo con las líneas -estas son las inversiones en inmuebles-, seguimos con la línea, vamos a destinar un Programa para Destinos Turísticos Inteligentes, con... dotado con 5.000.000. Esto es para los miembros que sean Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que, como ustedes saben, en Castilla y León pertenecen Ponferrada, Burgos, León, Salamanca, Plasencia, Puebla de Sanabria y Ávila, municipios que también van a contar con una aportación importante del Gobierno de la... de la Nación.

Y vamos a hacer un Programa de Promoción Internacional con Turespaña, que se invertirá 1.036.411 euros.

Entonces, mi pregunta, con todas estas inversiones que va a realizar el Gobierno de España dentro de Castilla y León, mi pregunta es: ¿por... por qué ustedes las han ignorado? Y si hay diez coma ocho millones... ochenta y dos millones de euros del Gobierno de España, ¿por qué ustedes solo van a invertir 5,8 millones, según ha dicho la portavoz del Partido Popular, durante los años veintidós y veintitrés? ¿Dónde se guardan los otros 5.000.000 que deben de invertir de este programa del Gobierno de España?

Mire, es importantísimo, de verdad, que ustedes se pongan las pilas, empiecen a trabajar e inviertan aquello que sí que se les da, porque luego vienen reclamando y dicen que es que el Gobierno de España no les ha dado dinero.

Seguimos sin saber dónde están los 1.500 euros de los... de las diferentes ayudas COVID que le han llegado a ustedes, nos siguen sin decir en qué se lo han gastado; pero aun así exigen otro plan adicional COVID. Pero es que cuando les dan dinero ni siquiera cuentan con ello, porque tienen 10,82 millones, repito, para invertir



durante los ejercicios veintiuno y veintidós, y ustedes ni cuentan con ellos y solo van a invertir, según sus palabras, 5,8 millones. Por lo tanto, le deben a los... a los castellanos y leoneses decirle dónde están los otros 5.000.000 que se deben de invertir.

Miren, ustedes son muy dados a dos cosas: una, a ponerlo todo en el papel y luego no hacer nada; y, dos, a comparar. Y vamos a comparar, hoy vamos a comparar. Y vamos a comparar con el programa que ha ejecutado la... la *Xunta* de Galicia para la promoción del *Xacobeo* 21 y 22. Mire, un dato, la *Xunta* de... la *Xunta* de Galicia invierte solo en un... una línea de actuación: un vídeo promocional para la Ruta *Xacobeo* 21-22, 8.000.000 de euros, más que ustedes en dos ejercicios, en el ejercicio diecinueve y veinte.

Pero mire, le voy a dar más: la *Xunta* invierte 1,2 millones para ayudar a los albergues y a los conjuntos de... a los centros de alojamiento un... para actualizar las medidas de protección COVID, 1,2 millones; 6,8 millones, por ejemplo, invierte para la tarjeta y bono turístico; 3.000.000 de euros para el Programa *Elixe* en Galicia. Es decir, la Junta solo en cuatro actuaciones invierte 16 millones, más que ustedes en cuatro años.

¿Qué han invertido ustedes? Aparte de simplemente ir a... a Fitur a vender Las Edades del Hombre, como... como decía la portavoz de Podemos, como una actividad del *Xacobeo*, aparte de vendernos hoy la Vuelta Ciclista del *Xacobeo*, ustedes lo máximo que han hecho es sacar 2.500 euros para ese gran concurso de ideas de ese vídeo promocional del Camino Francés, 2.500 euros para el... el ganador. Ese es su compromiso con el... la ruta más importante de turismo que tiene esta Comunidad, ese es su compromiso con el I+D+i de esta Comunidad, ese es el compromiso con los jóvenes de nuestra Comunidad, ese es el compromiso con el asentamiento rural de nuestra Comunidad: 2.500 euros.

Por lo tanto, señores... señorías, ustedes no es que aplacen, ustedes es que tienen que comenzar a hacer el Camino de Santiago para... en los ejercicios dos mil veintiuno y veintidós. Y no nos vale que digan que van a... a hacer actuaciones durante el dos mil veintitrés, porque las actuaciones se deben de hacer en el Año *Xacobeo* 21-22.

Miren, pónganse a trabajar. Para gestionar una Comunidad, desde luego, se necesita proyecto, pero también se necesitan ganas y un... un compromiso fuerte con esta tierra. Ustedes carecen de ello.

Y, señora Gómez, no, no es que no gobernemos esta Comunidad, es que ustedes no nos han dejado gobernar esta Comunidad. Porque, ¿sabe?, ustedes cambiaron propuestas, ustedes cambiaron proyectos por sillón. Pero sabe que la ciudadanía de Castilla y León... ¿sabe quién no quería que tuviera la Consejería de Turismo en sus manos? Ustedes, por eso solo tienen 12 representantes en esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Fijo el texto definitivo. Bueno, la propuesta quedaría exactamente igual, eliminando el punto 2 y renumerándose los siguientes. Yo creo que no hace falta que lo lea. Y aceptamos, en ese caso, la votación separada del punto 1 y el 2, por un lado, y el 3 por otro.

Y luego, por comentar algunas cosas muy rápidamente. En primer lugar, yo, para empezar, es que no hemos planteado, no sé por qué ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos que nosotros hemos planteado que haya que hacer grandes reformas, porque la propuesta no dice eso. De hecho, dice muy claramente: modificar y adaptar el Plan Jacobeo a la nueva situación que se ha creado; cuestión que yo creo que es bastante razonable. De hecho, la van a votar a favor. No planteamos grandes reformas.

Lo que planteamos es que todo aquello que no se ha hecho, y no se ha hecho, o sea, el plan estaba establecido con una serie de actuaciones y medidas de las cuales algunas se han realizado y otras no. Y ni siquiera lo planteamos en el año dos mil veinte o en los primeros meses de dos mil veintiuno, donde la pandemia no ha dejado hacer prácticamente nada, es un planteamiento a futuro, al año dos mil veintidós: aprovechar la prórroga del Año Jacobeo para realizar actuaciones, no solo las que se han dejado de hacer, sino mucho más.

Porque hay una cuestión que es evidente: si durante un año y medio han tenido pérdidas todo... aquellos... aquellas entidades –comercio, alojamiento, restauración– que se aprovechan del Camino de Santiago, lo que no podemos hacer es seguir haciendo lo mismo. Habrá que paliar las pérdidas, habrá que recuperar las actuaciones, habrá que recuperar las medidas, pero además habrá que hacer algo a mayores, porque, si no, es que no estamos haciendo nada, estamos haciendo lo mismo que hacemos siempre con el Camino de Santiago.

Que, por cierto, por cierto, las actuaciones que me ha relatado no son actuaciones de un Plan Jacobeo, es que en cualquier año del Camino de Santiago se realizan ese tipo de actuaciones. O sea, no hay un planteamiento diferente, no hay algo a mayores. Hay un planteamiento que es el general, el que llevan haciendo los últimos 20 años, porque no tienen ideas nuevas. Y esta es la cuestión fundamental que me parece que falla con el Camino de Santiago, y que insisto que la *Xunta* de Galicia, sin ser defensora yo de la *Xunta* de Galicia, ha sabido hacer muy bien, muy bien.

Y luego, es que, claro, a mí ya aquí he alucinado, porque ya mezclamos la Vuelta Ciclista, lo que se hizo con Titirimundi, que son cosas que las cuantías van por separado, no están dentro del Plan Jacobeo. Entonces, vamos a poner todo en su justa medida. Y eso es lo que a mí me preocupa de Las Edades del Hombre y del Camino de Santiago. Porque no es la cuestión de la interrelación, que entiendo perfectamente, de eventos y lugares culturales que, de manera lógica, han estado en un mismo paquete; lo que me preocupa es la asignación de fondos, y que el consejero un día diga en un sitio: Las Edades del Hombre ha recibido 6.000.000 de euros, y al día siguiente en otro diga: el Plan Jacobeo ha recibido 6.000.000 de euros. Porque ¿saben lo que sucede? Que es el mismo dinero, pero parece que es dinero a mayores; parece que es el doble de lo que realmente está diciendo que se es.

Ha dicho la portavoz del Grupo Popular que en dos mil veintidós y dos mil veintitrés se van a consignar 5,8 millones de euros. Pero entonces eso ya no es para el Plan Jacobeo, porque el dos mil veintitrés está fuera, y aquí debatimos del Plan



Jacobeo. Y a mí me da que lo que quieren es tapar cuantías y poner mucho más dinero del que realmente se está poniendo de inicio.

Entonces, están engañando a la gente diciendo que como meten algo a Las Edades del Hombre y meten algo al Camino de Santiago, resulta que nos sale dinero como la multiplicación de los panes y los peces, pero realmente la cuantía es la que es. Y esta es la preocupación que teníamos y que, efectivamente, ustedes han puesto aquí de manifiesto con sus explicaciones.

Por tanto, y como conclusión, nosotros lo que queríamos era una adaptación del Plan Jacobeo: realizar nuevas actuaciones en dos mil veintidós. Esto lo hemos conseguido. Se va a quedar fuera la cuestión de la inversión a mayores. Pero si el Plan Jacobeo estaba previsto en 6.000.000 de euros, aunque no sabemos ya si es para el Plan Jacobeo o Las Edades del Hombre o incluso para la Vuelta Ciclista, esto que se iba a ejecutar en tres años, si en dos mil veinte y gran parte de dos mil veintiuno no lo hemos ejecutado –no se han podido ejecutar las actuaciones, entiendo que no se ha ejecutado una parte del presupuesto–, ¿qué hacemos con el presupuesto que ha quedado? No se sabe, pero entendemos, desde nuestro punto de vista, que hay que retomarlo y, a mayores, apostar al alza. Por eso la propuesta es presupuestar al menos el doble, porque hay que recuperar lo perdido durante un año y medio. Pero no recuperarlo en abstracto, hay que hacérselo recuperar a quienes han sufrido las pérdidas, a los que tienen albergues, al comercio, a la restauración de los lugares por donde pasa el Camino de Santiago. Porque lo perdido es difícil, pero si no se hace una mayor apuesta no se va a poder hacer.

Finalizo ya. Ha dicho la portavoz del Partido Popular –creo que es en lo único que coincidimos– que la prórroga al año dos mil veintidós es una oportunidad. Y, efectivamente, es una oportunidad, por eso nosotros realizamos esta propuesta. El que no ha aprovechado la oportunidad ha sido el consejero de Cultura, que, insisto –y con esta idea termino–, se ha quedado paralizado desde que en enero se dijo que se iba a prorrogar el Año Jacobeo, y en meses, en meses, no ha puesto sobre la mesa una sola adaptación ni una sola reforma del Plan Jacobeo; y eso es una inacción absoluta que no se puede consentir. Eso es todo.

Votación PNL/001011

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación la proposición no de ley. Entiendo que se votan primero los puntos 1 y 2. ¿Votos a favor? Se aprueban por unanimidad.

Punto número 3. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazado el punto número 3. Muchas gracias.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001199

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1199, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León**



a apoyar públicamente la candidatura... la candidatura del Museo Casa Botines Gaudí (León) a los premios EMYA 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 279, de nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bueno, hoy traemos una proposición no de ley en la que instamos a que la Junta de Castilla y León apoye públicamente la candidatura del Museo Casa Botines de León como candidata a ser premio EMY... EMYA, perdón, del año dos mil veintidós.

Entendemos que es una... un apoyo indiscutible por parte de la Junta de Castilla y León, debería ser un apoyo indiscutible por parte tanto de la Junta como de todos los miembros que componen esta Comisión, porque, obviamente, supone afianzar las... la tradición museística que se ha empezado, hace relativamente poco tiempo, en el Museo Casa Botines.

Desde el año dos mil diecinueve -voy a hacer un poco de historia y de pedagogía- se oficializó la declaración del Museo Casa Botines expresamente como museo. Para los que no son de León y no conocen un poco la disyuntiva, la Casa Botines es uno de los únicos tres obras que existen fuera de Cataluña del gran Antonio Gaudí, el arquitecto, el exponente mayor del modernismo en España y en Europa, y, como tal, era un recurso turístico de primer orden, tanto para León como para toda su provincia. Porque no hay que olvidar de... que las tres obras que no existen más que fuera de Cataluña, dos están en la provincia de León: una es esta, la Casa Botines, y el otro es el Arzobispado de Astorga, el Palacio Arzobispal, que es una de las maravillas que... de las que podemos disfrutar en la provincia de la que tengo el honor de ser procurador; otra está en Cantabria, pero bueno, de eso se dedicarán mis compañeros en Cantabria.

De todo ello, indicar que, como he indicado, la declaración de la Casa Botines como museo se produjo oficialmente en el año dos mil diecinueve, y eso es óbice para que pudiera presentar su candidatura a los premios EMYA. Los premios EMYA, los European Museum of the Year Awards, son concedidos todos los años por una entidad que promueve el Foro de los Museos Europeos, constituida en mil novecientos noventa y siete, pero, pero que se basan en que estos premios... el Foro, que fue creado en mil novecientos setenta y siete, se decanta todos los años por candidaturas de museos europeos que promuevan la innovación y la influencia en el campo de la... de la tradición museística en Europa.

Indicar al respecto que estos premios significan, obviamente, como no puede ser de otra manera, al ser los premios de más prestigio para un museo en toda la... en toda Europa, el reconocimiento, el reconocimiento claro al compromiso por la recuperación del patrimonio en favor de la sociedad, una apuesta por la innovación y por las buenas prácticas, y, además, una difusión internacional. Una difusión internacional que, en el caso del gran arquitecto catalán Antonio Gaudí, obviamente, entendemos



que debemos de sumarnos a ese carro y debemos de potenciar desde aquí, desde las Cortes. Pero bueno, como he indicado, yo creo que todos los grupos se sumarán... se sumarán al mismo.

Indicar, simplemente, para explicar alguna de las cuestiones que he puesto encima de la mesa, que estos premios se basan en el Foro de los Museos que, como he indicado, están registrados como tal, como una organización benéfica en Reino Unido, y cuyas cuentas anuales, además, se envían a la Comisión de Caridad del Reino Unido, en un ejercicio de transparencia, del cual nos sentimos tremendamente orgullosos porque, obviamente, lo que indica es que hay otra forma de entender la política.

Además, este... estos premios se rigen por un consejo de administración formado por profesionales de alto nivel, tanto de los... tanto del sector museístico como del sector cultural europeos, quienes, además, lo que he indicado antes, pretenden promover la innovación y la excelencia en las calidades turísticas públicas, con la creación de redes, intercambio de ideas y de mejoras en el sector, mejoras... mejores prácticas.

Estos premios, además, hay que englobarlos dentro de un marco de compromiso con la ciudadanía, por la democracia y los derechos humanos, la sostenibilidad y el puente entre culturas. Y es que no hay que olvidar que estos premios EMYA se iniciaron precisamente en una Europa que se entendía, en aquel momento, todavía como una disyuntiva Norte-Sur, una disyuntiva Este-Oeste, con diferencias culturales y políticas muy importantes.

Han existido períodos de adaptación, ha habido reconstrucciones políticas, guerras, cambios económicos dentro de esta Europa en la que vivimos y que necesita además abordar sus relaciones con todos los... nuestros vecinos del arco mediterráneo o de Asia, por ejemplo.

Además, estos cambios buscan... estos cambios sociales buscan impulsar e impactar en la sociedad mediante nuevos museos y sus renovaciones, que lleven a cabo esa explicación de ese cambio que vive Europa por y para su unificación.

Estos premios, como he indicado, están abiertos a todos los museos europeos sin ánimo de lucro que hayan abierto o se hayan renovado, en concreto, desde enero del dos mil diecisiete. Y por ello, vuelvo a recalcar, dado que la... el Museo Casa Botines se oficializó en dos mil diecinueve, pues es un candidato más.

A esta... a este respecto, simplemente, y a modo de colofón en mi argumentación, indicar que, bueno, el proyecto fue presentado por el propietario de... del inmueble, que es Fondos, la Fundación Obra Social -antigua heredera de las obras sociales de Caja España y Caja Duero-, fue presentado el catorce de junio de este mismo año, y al cual se han ido adhiriendo todas las Administraciones y todos los representantes.

Y desde aquí hago un llamamiento también para que nos adhiramos todos, no solamente desde la Junta de Castilla y León, también las Cortes, y todos a título individual, porque hay varias formas de colaborar -aprovecho para hacer también publicidad al mismo-: a través de un *hashtag* en redes sociales, que es #DeBotinesaEuropa; y también a través de la página web de la... de la propio museo, en el cual se puede adherir cada uno individualmente, mostrando así de esa manera nuestro apoyo público a la... a estos premios EMYA.

Y, sin más, espero contar con el voto favorable de todos los grupos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, a pesar de que no coincido en algunas explicaciones que se han dado sobre la construcción de Europa, nuestro voto será favorable, porque no es el tema de debate que nos ocupa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Para mí es un placer y es un honor como leonés el poder mostrar en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro voto favorable a esta proposición no de ley para aprobar el compromiso y apoyo público a la candidatura del Museo Casa Botines Gaudí a los premios EMYA 2022, como una oportunidad para que se reconozca el museo internacionalmente, con todo lo que ello conllevaría para la propia ciudad de León.

Además, como bien ha dicho mi compañero, el señor Panizo, la Casa Botines fue uno de los tres edificios que construyó Antonio Gaudí fuera de su querida Cataluña, siendo los otros dos el Palacio Episcopal de Astorga, también en la provincia de León, o El Capricho de Comillas, en mil ochocientos ochenta y tres y mil ochocientos ochenta y cinco, respectivamente.

Un poco de historia por lo que respecta a la Casa Botines, que es un edificio emblemático de la ciudad de León, y fue... originariamente la idea se creó en mil ochocientos ochenta y seis, cuando dos comerciantes leoneses, Mariano Andrés y don Simón Fernández Luna, eran los representantes de León del Banco Hispano Colonial de Barcelona y dueños de una casa de intercambio y de una fábrica textil, y decidieron trasladar a... su negocio fuera de la plaza Mayor, donde lo tenían ubicado, y lo decidieron trasladar a la plaza de San Marcelo, porque era el centro neurálgico en esa época de la ciudad de León.

Estos vendedores negociaron con el duque de Uceda y sus dos hermanas, a quienes compraron un terreno de inicialmente 2.400 metros cuadrados enfrente del Palacio de los Guzmanes. El Palacio de los Guzmanes, que es un edificio que alberga la Diputación Provincial de León y que fue adquirido por la diputación en mil ochocientos ochenta y dos.

Ahora bien, hubo un conflicto con el propio Ayuntamiento de León, en el que el ayuntamiento indicaba que no eran los 2.400 metros, sino que era un... muchos menos los metros destinados a espacio privado por parte de don Fernando... lo que solicitaba Simón Fernández y don Mariano Andrés. Y, finalmente, se resolvió en mil ochocientos noventa y uno con una sentencia, en la que se determinó que los metros adjudicados eran 800 metros, y fue ya cuando se creó la Casa Botines.



El término de Casa Botines, además, deriva del apellido del fundador también de la sociedad, junto con Simón Fernández y Mariano Andrés, que era Juan Homs y Botines, un empresario y comerciante de origen catalán asentado en la capital leonesa; y sus socios, Mariano Andrés y Simón Fernández, fueron los responsables de encargar la Casa Botines.

El arquitecto, Antonio Gaudí, mandó los planos en diciembre de mil ochocientos noventa y uno y se dedicó a prepararlo durante todo el invierno, llegando a León en el verano, donde se trasladó con su equipo de maestros y oficiales, ya que no había obreros especializados, pero sí canteros que estaban trabajando también en la reforma de la catedral de León.

Las obras comenzaron en mil ochocientos noventa y dos, el cuatro de enero, y estuvo rodeada -esas obras- de intrigas y malos augurios, que al final fueron resueltos por el propio Antonio Gaudí. Y la construcción se concluyó diez meses después, en mil ochocientos noventa y dos. Un hecho que era notable por el grado de elaboración artesanal que presenta en la mayoría de sus elementos la propia casa y que sorprendió a los leoneses de la época. La imagen de San Jorge, además, y el dragón, que se ubica justo en el centro, abajo del propio edificio, fue colocada también con posterioridad, el quince de noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

Posteriormente fue cambiando de manos el edificio y en mil novecientos veintinueve ya fue adquirido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León. La compra a los herederos de Mariano Andrés, además, se hizo en aquel entonces por 750.000 pesetas. El edificio fue propiedad de Caja León, hasta que esta se absorbió en mil novecientos noventa a otras cuatro Cajas de Ahorros y se convirtió en Caja España, entidad además que, seis años después, también hizo obras en el propio... en la propia Casa Botines.

Tras la fusión de Caja España y Caja Duero, se creó en dos mil dieciséis la Fundación España-Duero y la Casa Botines fue reconvertida en museo, el Museo Casa Botines Gaudí, cuya inauguración se produjo el veintitrés de abril del dos mil diecisiete. Un nuevo museo permite una visita al edificio Gaudí... gaudiniano, abierto al público por primera vez, y en su sala se exponen diversos objetos y obras de arte de la fundación, entre ellos, pinturas de Casas, Sorolla, Madrazo, Tàpies, etcétera.

El Museo Casa Botines Gaudí es el principal proyecto museístico de la Fundación Obra Social de Castilla y León, Fundos. Como museo del siglo XXI, en pleno contacto con la sociedad de su entorno, aspira a ser un centro de investigación, conservación y exposición de su patrimonio histórico-artístico, cuyo fin es crear una plataforma que permita al conjunto de la ciudadanía el disfrute y comprensión de su historia y de su cultura.

El museo, además, custodia una parte importante de la... de la colección Fundos, formada por bellas artes, artes decorativas, que abarcan 500 años de historia del arte en la Península Ibérica, desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XX.

El hecho de que la colección se encuentre en un edificio histórico construido por uno de nuestros arquitectos más universales, Antonio Gaudí, valedor por sí mismo ya de un espacio museográfico propio, ha condicionado las tres vías temáticas principales del museo sobre las que se basculan sus propuestas, que es el propio edificio, Antonio Gaudí y sus colecciones.



Además, el Museo Casa Botines Gaudí pretende ser un vehículo más para el desarrollo de la vida cultural, social y económica de su entorno, por lo que cuenta con una variada oferta turística, y es el tercer monumento más visitado de la provincia de León y uno de los grandes reclamos turísticos de Castilla y León.

Esperemos que, finalmente, en el año dos mil veintidós, este museo alcance... se alcance con el premio europeo objeto de esta proposición no de ley, que va a beneficiar a todos los castellanos y leoneses. Por lo tanto, nuestro voto por supuesto que va a ser a favor de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La proposición de... no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos es una medida necesaria, y me atrevo a decir que es agradable de debatir, ¿no? Porque hablar de nuestro patrimonio, de su difusión, promoción, preservación y conservación es un verdadero orgullo como castellanos y leoneses que somos. Ya les adelanto que votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Pero, como creo que aquí todos estamos verdaderamente preocupados por el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, les rogaría que tuvieran más en consideración las propuestas que traemos a esta... a esta Comisión, porque no es una cuestión tanto política, sino por verdadera preocupación del patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y al ser legatarios de esa historia, de ese patrimonio que, como hijos de la historia que somos, se nos ha legado, somos los responsables de mantenerlo y de que... de que no se nos venga abajo.

Con respecto a la proposición no de ley, pues, bueno, permítanme la expresión, tampoco se han roto el coco, porque los antecedentes son copia y pega de la... de la página web del museo. Y ojalá, ojalá no tuviéramos que presentar que... que debatir sobre esta proposición no de ley y que hubiera venido *de facto* de la Junta de Castilla y León la voluntad de apoyarlo, pero aquí estamos debatiéndolo.

La Casa de Botines, como bien han dicho los procuradores que me han precedido, es uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad de León, y es un eje vertebrador de la configuración visual y arquitectónica de la ciudad. Y creo que no descubro nada nuevo si digo que el paseo que se inicia desde la plaza de San Marcelo hasta la catedral es un... es un verdadero placer, y la Casa Botines es una de las partes fundamentales de dicho paseo.

Además, como han resaltado ustedes también, es un verdadero honor que las obras de... del gran Gaudí que están fuera de Cataluña dos recaigan en Castilla y León, y particularmente en la... en la provincia de León, ¿no?

Por otro lado, de cara a... de cara a los premios, a los European Museum of the Year Awards, es un... es un reconocimiento internacional en el ámbito de la museología y de la museografía importantísimo. Así que, como bien han dicho mis predecesores, lo que buscan es la innovación museística a nivel internacional, que lo que consigue al final es una promoción de esos museos, ¿no?



Sí que es cierto que estos premios tienen ya más de 40 años y en más de una ocasión han recaído en España. Y hay distintas categorías. Por un lado, está The Council of Europe Museum Prize, que la... el primer premio se otorgó en mil novecientos setenta y siete a la Fundación Miró; en el año ochenta y ocho a las Descalzas Reales de Madrid. Por otro lado, está The Kenneth Hudson Awards, que se le dieron en dos mil veintiuno a CosmoCaixa. Y los European Museum of the Year Awards, que es el premio al que aspira la Casa Botines, que ha caído cuatro veces en España: en el año dos mil, con el Museo Guggenheim; en el año dos mil cuatro, el Museo Arqueológico de Alicante; en dos mil seis, la CosmoCaixa también; y en dos mil doce el Museo de Medina Azahara.

Estos premios se... insisto, gozan de un prestigio a nivel internacional bastante considerable. Y creo que sería un inmenso honor para nuestra Comunidad Autónoma que de una vez y por todas recayera en Castilla y León, y más en un museo tan nuevo, que, a fin de cuentas, se ve la verdadera preocupación que existe por el mismo, por la Casa Botines y de su... y de su promoción. Por lo tanto, y como dije anteriormente, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, dar las gracias por el tono y por la... el apoyo a todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios; desde aquí mi gratitud.

Y, sin embargo, bueno, voy a contestar por alusiones al portavoz socialista. Hombre, que usted diga hoy precisamente que no tenemos en cuenta las proposiciones que traen a esta Comisión, cuando hemos debatido dos del Partido Socialista, las dos las hemos apoyado, creo que no es el día.

Y respecto a... al copia pega de la página web al que usted se refiere, obviamente, los... el argumento que explica Fundos, el museo, es perfectamente válido y explicable, y además adaptable.

Creo que, además, respecto a que debería ser una iniciativa de la Junta de Castilla y León, qué mejor sitio que la casa de todos los castellanos y leoneses, estas Cortes de Castilla y León, para que demostremos que somos capaces de votar unidos por algo que es bueno, entendemos, para el territorio. Es una forma de buscar su complicidad y, además, el apoyo explícito por parte de todos los grupos parlamentarios. Y a ese respecto, pues, como he indicado anteriormente, pues les doy las gracias tanto por el tono como por el fondo del mismo; aunque tengamos alguna división de opiniones respecto a la formación de la Unión Europea.

Y sin más, nada, simplemente decir que este... hoy es un gran ejemplo de que el consenso en este y en otros temas es posible, siempre que exista voluntad política. Muchas gracias por demostrar que somos capaces de dejar a un lado el ruido político por un asunto que es tan importante en León. Muchas gracias, de verdad.

**Votación PNL/001199****EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Entendemos que se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley. Muchas gracias.

Simplemente, si me permiten, recordarles que hoy, catorce de septiembre, es el 700 aniversario de la muerte de Dante Alighieri. Hay muchas... estamos en la Comisión de Cultura, recordar que no estaría de más volver a leer la *Divina comedia*.

Y también, si me permiten, decir que en ella, en el Canto XII, se menciona a Santo Domingo de Guzmán, que también hacemos este año... este año el octavo centenario. Y que, lamentablemente, quiero denunciar aquí que, como bien saben, se menciona a Caleruega, pero que en unas... en muchas de las traducciones, lamentablemente, pone Calahorra. Con lo cual, vamos a hacer un voto porque a cada uno lo suyo; a Castilla y León, en este caso, nos corresponde ese honor. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].